

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en las instalaciones del Instituto.

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas días, a todos y a todas.

Señoras y señoras consejeras electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día de hoy, por lo que pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum* legal.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Muy buenos días a todos y todas.

Me permito tomar asistencia a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Perdón, presente. Me adelanté un punto en el orden del día.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenos días a todas y a todos.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenos días a todas, a todos.

Presente, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días, colegas.

Buenos días a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación.

Secretaria del Consejo, buenos días. Feliz viernes.

Jorge Montaña, presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Alberto Benavides Castañeda: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Buenos días a todas, a todos. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia virtual de seis personas y 12 personas presenciales; contamos con una asistencia total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo

Continuamos con esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes integrantes del Consejo General por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan virtualmente.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ahora sí, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de votos, de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Al ser esta sesión de carácter ordinario, de acuerdo con nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del mismo Reglamento, les consulto si desean agendar asuntos en el

apartado de asuntos generales que no requieran examen previo y exhaustivo ni documentación también circulada con anterioridad.

No existiendo ningún asunto por anotar, pasamos a la presentación, Secretaria del Consejo, del primer asunto del orden del día.

Buenos días, Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. Bienvenido.

Punto 1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

El primer punto es relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 24 y 30 de octubre, así como 4 y 14 de noviembre del 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

No existiendo observaciones, sométalo a la consideración de este Consejo General, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 y en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Entiendo que vamos a hacer un protocolo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Señoras consejeras y señores consejeros y representantes de partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254, párrafo uno, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el que se establece que el Consejo General durante el mes de diciembre del año previo a la elección sortearía un mes de calendario, que junto con el que le sigue en su orden serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla.

Adicionalmente, en cumplimiento del acuerdo INE/CG/2158/2024 por el que se aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2024-2025 ECAE y sus respectivos anexos emitidos el 29 de agosto del año en curso por este Consejo General, se determinó en su punto de acuerdo segundo que, para el sorteo del mes deberán excluirse los meses de marzo y abril, debido a que sirvieron de base para la insaculación de la ciudadanía que integró las mesas directivas de casilla para el proceso electoral 2023-2024.

Esto, con el objeto de lograr una mayor participación ciudadana, evitar la incidencia de rechazos a participar como funcionariado de mesa directiva de casilla específicamente por la razón, de haber participado como funcionario de mesa directiva de casilla en otros procesos electorales federales o locales establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral local 2024-2025 y así prevenir que la integración de los órganos receptores de votación recaiga en la misma ciudadanía.

Por lo anterior, se considera pertinente excluir del sorteo los meses mencionados para el proceso electoral local 2024-2025.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad invocada se ha instalado un contenedor transparente frente a la mesa en la sala de este Consejo General para la realización del referido sorteo en el que se colocarán 10 cápsulas con el nombre de los meses y con el auxilio de nuestra compañera Claudia Verdín y nuestro compañero Joaquín Piña.

Pido, por favor, a nuestra compañera Claudia Verdín sea tan amable de mostrar los meses, empezando por el mes de enero, febrero.

Como referí previamente, excluirémos los meses de marzo y abril.

Continuaremos colocando al interior de la urna el mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, continuaremos introduciendo el mes de octubre, noviembre y finalmente diciembre.

Es importante recordar que en caso de que resulte sorteado el mes de febrero, la base para la insaculación será este mes y mayo, dadas las exclusiones mencionadas.

Ahora, le agradeceré a nuestro compañero Joaquín Piña, que gire, por favor, el contenedor.

Pido, por favor, a nuestra compañera Claudia Verdín sea tan amable de extraer una cápsula al azar y nos muestre cuál es el mes que resultó sorteado.

Consejera Presidenta, señoras consejeros y señores consejeros y representantes de partidos políticos, el mes sorteado es febrero, que junto con el siguiente mes, en este caso mayo, servirían como base para la selección de la ciudadanía que integrará las mesas directivas para las próximas elecciones locales de ayuntamientos en Durango y Veracruz, cuya jornada electoral tendrá verificativo el domingo, 1 de junio de 2025.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 3

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes este informe.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

Punto 4

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2024-2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Quisiera hacer una breve presentación de los siguientes puntos: 4, 5, 6 y 7, todos están relacionados con asuntos registrales y me parece que en aras del tiempo, es siempre más eficiente así.

El punto 4 propone aprobar los resultados del proyecto de resecionamiento 2024-2025, conforme a las etapas y el cronograma de los procedimientos para los trabajos de resecionamiento para dichos años.

Las propuestas de resecionamiento elaboradas en las juntas distritales ejecutivas y en las juntas locales ejecutivas, estuvieron a disposición de las comisiones de vigilancia, mismas que pudieron emitir observaciones y mandar sus propuestas, y generar nuevos escenarios.

Debido a que la conformación de secciones incide en las estrategias para la instalación de casillas e integración de mesas directivas de casilla, el procedimiento consideró la participación de las áreas de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica.

En síntesis, este proyecto propone resecionar 314 secciones que contaban con más de 3 mil electores en la lista nominal y, consecuentemente, crear 2 mil 39 nuevas secciones dentro del rango legal permitido.

De esta manera, se propician mejores condiciones y mayores facilidades para la emisión del voto ciudadano.

Es importante mencionar que este proyecto de resecionamiento tendrá efectos hasta que concluyan los procesos electorales en curso.

El punto 5, el siguiente del orden del día, propone aprobar que las credenciales para votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso,

extraordinarias, que se celebren con motivo de los procesos electorales locales 2024-2025.

También se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que refuercen las acciones de difusión e información para incentivar que la ciudadanía renueve sus credenciales para votar.

Debido que la credencial para votar con fotografía es un documento indispensable para que las y los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, este acuerdo atiende el principio pro-persona en beneficio de hasta 478 mil 405 personas electoras, cuyas credenciales vencen el 31 de diciembre de este año.

A este número, deberán restarse en un futuro las personas que vayan renovando su credencial antes de esta fecha.

El punto 6 del orden del día se refiere a la aprobación de los lineamientos para la conformación de la lista nominal de electores con voto anticipado para los procesos electorales locales de Durango y Veracruz, así como sus anexos.

Como sabemos, el objetivo es ofrecer facilidades a las y los electores que, por motivos de incapacidad física no puedan presentarse a su casilla el día de la jornada electoral.

Con la aprobación de este acuerdo, todas las personas que realizaron un trámite de credencial para votar al amparo del artículo 141 de la LGIPE y sus personas cuidadoras primarias, importante, tendrá la posibilidad de optar por esta modalidad de votación, voto anticipado, con corte al 31 de octubre de este año. El universo de personas en este supuesto es de 1,975 personas.

Por último, el punto 7 especifica las fechas en que, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las autoridades penitenciarias realizarán las actividades para conformar la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva, así como las reglas para el procesamiento de la solicitud de inscripción para los procesos electorales locales 2024-2025 en Durango y Veracruz de Ignacio de la Llave y naturalmente, las elecciones extraordinarias que de estos deriven.

Entre el 2 y el 10 de enero de 2025, las autoridades de las Secretarías de Seguridad Pública de Durango y Veracruz proporcionarían a las juntas locales ejecutivas las bases de datos de las personas que se encuentran reclusas en sus centros penitenciarios sin sentencia condenatoria.

Entre el 16 y el 26 de febrero se determinará la procedencia o improcedencia de los formatos de solicitud de inscripción a la Lista Nominal, entre el 16, en las mismas fechas también se realizará la votación de manera anticipada.

Esperemos que, a diferencia de lo sucedido en la pasada elección y esto es importante también, ahora sí podamos contar con la colaboración de las autoridades penitenciarias del estado de Veracruz.

Estos acuerdos son los que ponemos el día de hoy a su consideración.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias al consejero electoral Arturo Castillo.

Está a consideración de todos por si hay alguna participación.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación del punto 4.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 4 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Punto 5

Habiendo hecho la presentación el Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, del siguiente punto que es el punto 5, pongo a su consideración por si tienen alguna intervención que hacer.

No habiendo intervenciones, proceda con la votación del punto 5, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Me escucha, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, respondí que a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala...

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 5 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Punto 6

Haciendo de nueva cuenta válida la presentación el Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores la presentación el Presidente de la Comisión del Registro, pregunto si hay alguna intervención en el punto 6.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Es para hacer una observación nada más en relación con la adenda que circuló la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Esta adenda que se circuló ya tarde, en la madrugada, tiene la finalidad de atender un acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores para atender una solicitud de un partido político relacionada exclusivamente con la simplificación de los formatos de solicitud individual de inscripción en la lista nominal de electores con voto anticipado.

Dado que la solicitud se hizo sobre la mesa de la propia Comisión, en ese momento no era posible avanzar con una propuesta de simplificación de los formatos, y el acuerdo fue que se viera posteriormente con el área y si resultaba procedente se presentara como una adenda a la sesión del Consejo General.

En este sentido, el grueso de lo que se circuló en esta adenda atiende a esta solicitud de simplificar los formatos de inscripción a la Lista Nominal de Electores. En esto estoy totalmente de acuerdo.

Sin embargo, quiero destacar una cuestión, y esto es importante, la adenda contiene una modificación no relacionada con el acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores, es decir, una adición no relacionada con la simplificación de las solicitudes individuales de inscripción, ésta es la que está en la página uno hasta el final, que ahí comienza y en la página dos continúa al principio.

No es que esté mal la observación, la adenda, esto es algo que siempre se ha hecho y así opera el Registro Federal de Electores; sin embargo, creo que es importante poner sobre la mesa que la instrucción que se giró desde la Comisión del Registro tenía que ver exclusivamente con la simplificación de formatos.

Esto creo que se debió haber presentado como una solicitud del área adicional y en todo caso que alguno de nosotros lo subiéramos, y con todo gusto lo hubiéramos hecho.

Lo que me parece que estaba fuera de lugar era ponerlo así, sin avisar, vaya. Estoy de acuerdo de cualquier forma, pero sí quiero ponerlo sobre la mesa, esto creo que no es correcto.

Nada más, es cuanto. Estoy de acuerdo con la adenda, estoy de acuerdo naturalmente con el proyecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por la aclaración, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Me quiero referir a la adenda que se solicitó en la Comisión del Registro Federal de Electores.

Como lo ha narrado el consejero electoral Arturo Castillo, el representante de Morena solicitó que se unificaran los formatos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Voto Anticipado para que, así dijo de manera textual “no se tuviera tanto documento”.

Y hubo un compromiso por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de revisar el tema y si era posible hacer un ajuste en los formatos y presentarlo ante este Consejo General.

Con independencia de lo que ha referido el consejero electoral Arturo Castillo, que me parece que tiene toda la razón y se debió haber hecho estas modificaciones, abocándose exclusivamente a lo que fue materia del compromiso y, en su caso, pedir a lo mejor que se hiciera una modificación adicional, con independencia de eso se nos pasó de manera muy tardía esta adenda, se nos pasó en la madrugada y lo cierto es que se tuvo muy poco tiempo para hacer esta revisión.

Me parece que es adecuado que hagamos esta simplificación y que a final de cuentas las juntas son quienes van a estar más beneficiadas de esta simplificación, pero creo que sí deberíamos de hacer estos trabajos con mayor antelación, sobre todo porque esta petición se hizo en la Comisión de la semana pasada, entonces, había tiempo para poderlo hacer y revisarlo, pues, menos precipitadamente.

Ahora, me quiero referir al punto en concreto. El objeto de estos lineamientos que se nos están presentando es establecer, entre otros, establecer los procedimientos y requisitos que la ciudadanía, con alguna limitación física y/o sus cuidadoras, personas cuidadoras principales primarias, deben cumplir para su registro en la lista nominal de electores del voto anticipado y puedan ejercer así su derecho al voto en la modalidad de voto anticipado.

Ahora, se está previendo que para la conformación de la lista nominal de personas del voto anticipado en territorio nacional, el Instituto Nacional Electoral dispondrá de tres tipos de formatos: el formato para personas solicitantes A, que es para persona ciudadana con una discapacidad física que realizó un trámite de credencial para votar al amparo del artículo 141 de la LGIPE; también para la persona cuidadora primaria A que es la persona responsable del cuidado de una persona cuidadora, de una persona ciudadana con discapacidad física.

El formato para la persona para la persona cuidadora primaria C, que es la persona responsable del cuidado de una persona menor de edad con alguna discapacidad física o mental, o persona responsable del cuidado de una persona ciudadana con alguna discapacidad física que no realizó un trámite registral al amparo del artículo 141 de la LGIPE.

El formato para la persona solicitante B, que es la persona ciudadana con una discapacidad física que no realizó un trámite de credencial para votar, al amparo del artículo 141 de la LGIPE.

Esto implica que, el universo que se está pensando abarcar en estas elecciones es más amplio al que tradicionalmente habíamos abarcado. Ya no estamos hablando nada más, de aquellas personas que se credencializaron en su domicilio porque tuvieron una imposibilidad física para poder acudir a su módulo de atención ciudadana, quienes van a poder votar desde su domicilio, sino también aquellas personas cuidadoras primarias de las personas con una discapacidad que se encuentren en estado de postración.

Y también, incluso, aquellas personas que no se credencializaron bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero que sin embargo, tienen una discapacidad que les imposibilita para poder acudir a votar el día de las elecciones.

Creo que es un paso muy importante, pero sin embargo, mandé varias observaciones, sobre todo para hacer énfasis en que, las personas con discapacidad a las cuales nos estamos dirigiendo, son aquellas personas que se encuentran en estado de postración, que no pueden trasladarse a su casilla el día de la jornada electoral, porque para quienes sí pueden hacerlo, el Instituto Nacional Electoral también adopta medidas de accesibilidad para garantizar que las personas con discapacidad y ese es el objetivo de todas las medidas de inclusión, se integren a la vida cotidiana de la manera más fácil posible y con la mayor normalidad que se permita.

Entonces, creo que es importante hacer este énfasis con relación a este tema.

Incluso, tenemos, por ejemplo, un protocolo en donde, si por algún motivo las medidas de accesibilidad que adoptamos para adecuar una casilla no son suficientes para que pueda ingresar una persona con discapacidad, se puede sacar la boleta para que la persona pueda votar al exterior de la casilla. Entonces, creo que es importante incluso que, también demos difusión a este tipo de medidas que tenemos, a favor de la inclusión.

Ahora, la Lista Nominal de Personas para el voto anticipado va a estar integrada por todas quienes hayan llenado estos formato que se refieren en los lineamientos y que sean determinados como procedentes por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y también por aquellas personas que nos mandate la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de una sentencia.

Este tipo de medidas que estamos adoptando, me parece muy relevante para lograr verdaderamente que el voto pueda ser ejercido por todos los ciudadanos y ciudadanas que tienen el derecho a hacerlo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y, con la adenda y propuesta de modificación al proyecto de acuerdo y a sus anexos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero electoral Uuc-kib Espadas, no lo escuchamos en la sala, parece que tiene apagado su micrófono.

Bienvenido a este pleno, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Adelante, con la votación, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 6 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y con la adenda y propuesta de modificación al proyecto de acuerdo y a sus anexos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En el mismo sentido, una vez hecha la presentación por el Presidente de la Comisión del Registro del punto 7, se pone a su consideración por si hay alguna intervención que hacer.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco a la presentación de este punto del orden del día y solamente reiterar que, bueno, desafortunadamente en el proceso electoral pasado no pudimos garantizar el derecho humano al voto a nivel local a las personas que están en centros de reclusión en el estado de Veracruz.

Así que desde ahora tenemos que iniciar ya estos trabajos de acercamiento, de coordinación con las autoridades en el estado de Veracruz, porque no solamente es una obligación de las autoridades electorales, sino una obligación del estado mexicano garantizar este derecho humano al voto.

Por otra parte, dos temas que me parecen relevantes, el primero es que desde 2023 a 2024 comenzamos un tema muy novedoso justamente para ampliar el ejercicio del derecho humano al voto, que es la credencialización el prisión preventiva y del universo de personas que pudieran haber sido credencializadas, que pudieran haber tenido primero esta identificación, su acceso al padrón electoral y también al listado nominal de electores, un inconveniente muy grande que encontramos es que no podrían tener acceso a sus documentos para poder hacer el trámite registral y una, justamente, de las conclusiones de este informe es que se tienen que hacer acercamiento con las autoridades en materia del registro civil para que se pueda

acceder vía digital a estos documentos y estas personas puedan tener acceso a estos documentos y se puedan credencializar y después también puedan votar.

Así que, animo a este Instituto a que por la vía de la Secretaría Ejecutiva y, por supuesto, el Registro Federal de Electores, se inicien ya estos trabajos de acercamiento para firmar estos convenios y garantizarles a estas personas el acceso a estos documentos.

Por otra parte, hablábamos en el punto anterior que si bien en acatamiento a dos sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se nos mandató el primero para garantizarles el derecho humano al voto a las personas cuidadoras de una persona con discapacidad y que de hecho tuvimos que sesionar el 1 de junio, un día antes de la jornada electoral, estas personas, uno, solicitaban poder votar por internet, así que me parece que en esto el Instituto tiene que ir avanzando para garantizarles el acceso a este derecho, tal como lo dijo la Sala Superior, a conjuntos específicos de ciudadanas y ciudadanos para que puedan votar por esta vía.

Pero segundo, y también más importante, creo que también en este sentido tenemos que garantizar también que puedan votar las personas que están trabajando el día de la jornada electoral en los centros penitenciarios y que obviamente no pueden tampoco salir a votar, porque no pueden emitir un voto anticipado, porque no se encuentran en estas características y el día de la jornada electoral tampoco pueden abandonar sus centros de trabajo para ir a votar.

Así que creo que tenemos que hacer este estudio también de garantizarles a estas personas que trabajan en estos centros el poder también hacer ejercicio de su derecho humano al voto.

Lo dejo aquí apuntado para que comiencen también estos trabajos y, si no es posible en este proceso electoral garantizarles a este grupo de personas que trabajan en estos centros el derecho humano al voto, sí ver la posibilidad de que en los siguientes ejercicios también se les garantice a estas personas, haciendo el símil con las personas cuidadoras que están a cargo de una persona que no puede acudir a votar a una casilla, pues estas personas tampoco pueden moverse de sus centros de trabajo para acudir a votar.

Así que creo que es necesario que este Instituto también comience estos trabajos para la garantía de este derecho humano.

Es cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero aprovechar este punto para mencionar que esta autoridad ha adoptado diversas medidas tendentes a garantizar el voto de grupos en situación de discriminación con igualdad de condiciones y justamente tratando de sortear esta discriminación de la que han sido históricamente objeto.

Lo hemos hecho para personas con discapacidad, lo hemos hecho para personas trans y, por supuesto, para personas en prisión preventiva.

Específicamente en el caso de personas en prisión preventiva, a propósito de dos juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el 352/2018 y el 353, en donde dos personas indígenas tzotziles que ya llevaban más de 10 años en prisión preventiva, solicitaron su derecho a votar porque a final de cuentas, al estar en prisión preventiva, no tenían suspendidos sus derechos político electorales y en estricto sentido deberían de poder ejercer su derecho al voto, pero existía una imposibilidad física para que pudieran trasladarse el día de la jornada electoral a la casilla que les correspondería.

Así fue como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos mandató que hiciéramos una primera implementación con una prueba piloto, para el voto de las personas en prisión preventiva en 2021. A partir de esta elección de 2021, esto lo hemos repetido en elección local de 2022, en elección local de 2023, en la federal de este año y con esto ya llevamos cuatro procesos electorales en los que han podido votar 32 mil 80 personas en prisión preventiva.

Creo que me parece un logro muy importante que se tiene que destacar.

Ahora, el objetivo de los lineamientos que se nos están presentando, entre otros, es establecer los procedimientos y requisitos de registro en la lista nominal de electores de personas en prisión preventiva, para que las personas que se encuentren en esta situación ejerzan su derecho al voto.

Se establece, por ejemplo, que los actos interinstitucionales preparatorios para la conformación de esta lista nominal, tiene que requerir la cooperación de las autoridades de seguridad pública, quienes deben de proporcionar a las juntas locales ejecutivas, una base de datos de las personas en prisión preventiva, es decir, sin sentencia condenatoria, la cual se remitirá a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para la revisión e integración del expediente correspondiente.

Es importante decir que, para que pueda ejercerse este derecho, se requiere forzosamente, de la cooperación de las autoridades penitenciarias. Si esto no

ocurre, simplemente este derecho humano no se puede garantizar por parte del Instituto Nacional Electoral.

Por eso, también yo, como lo comentaba el consejero electoral Arturo Castillo, hago votos para que, en esta elección en el estado de Veracruz, sí se pueda garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

La lista nominal de personas en prisión preventiva final va a estar integrada por las personas que hayan, cuyo formato haya sido procedente porque hayan cumplido con todos estos requisitos una vez revisados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y como es usual también, por las personas que nos ordene a través de resoluciones el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco mucho que se presenten estos lineamientos y también todo el esfuerzo que se ha hecho en tan poco tiempo para maximizar el derecho de las personas en prisión preventiva a votar y darles mayores facilidades, incluso para que se puedan credencializar estando en esta situación.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No existiendo otras participaciones, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Juan Manuel Ramírez Velasco, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano.

El Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro Juan Manuel Ramírez Velasco: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes.

Simplemente para celebrar el esfuerzo institucional que han venido realizando, tanto el Instituto Nacional Electoral, como la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para garantizar, pues que se revierta esta exclusión que han sufrido, pues casi 100 mil personas que están en situación de prisión preventiva que, como se ha mencionado, cuentan con el derecho de la presunción de inocencia.

Acompañamos desde Movimiento Ciudadano esta propuesta para que este derecho se siga ampliando, que se siga garantizando a todas las personas, a estas casi 100 mil personas que están en prisión y que, bueno, que estos procesos electorales locales en Veracruz y en Durango sirvan para eso, para seguir garantizando este derecho a estas personas que han sido excluidas de manera injusta, históricamente,

por parte del Estado mexicano, simplemente para eso, para acompañar esta solicitud y celebrar estos lineamientos desde Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Juan Manuel Ramírez.

¿Alguien más?

Proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7 con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 7 con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Punto 8

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso identificado con la clave INE/CG235/2024, relativo a los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, asimismo fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, este proyecto de acuerdo tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

El proyecto de acuerdo que el Comité de Radio y Televisión pone a consideración de este Consejo General propone la modificación de los lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, emitidos el 28 de septiembre de 2023, derivado de que la Sala Superior en la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP230/2023 y acumulados, determinó su modificación para efecto de adicionar en los artículos 4 y 9, lo siguiente:

En el artículo 4, al efecto se deberá considerar que, si la notificación en casos de medidas cautelares se ordena en un horario posterior a las 18 horas, entonces la unidad administrativa electoral nacional estará obligada a remitir un citatorio electrónico previo a la persona destinataria.

El citatorio electrónico deberá contener de forma clara y precisa que el propósito de la mencionada comunicación es hacer del conocimiento de la persona destinataria que a las 9:00 horas del día siguiente, le será remitido una notificación formal y que en términos de los lineamientos surtirá efectos desde el momento en que se genere el acuse de recibo.

En el artículo 9 nos ordenó poner lo siguiente: en cuestiones vinculadas con medidas cautelares deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 4, particularmente a los dos últimos párrafos que prevé en el citatorio electrónico para el caso de notificaciones ordenadas después de las 18:00 horas como comunicación previa a

la notificación formal por correo electrónico de los actos y determinaciones de la autoridad administrativa electoral nacional.

En acatamiento a dicha sentencia, los lineamientos fueron modificados el 8 de marzo pasado, en el acuerdo a través del cual se modificaron, se estableció que el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos podría implementar una solución tecnológica que fortaleciera el mecanismo de la notificación electrónica.

Es entonces, que en atención a dicha previsión ahora se propone la modificación nuevamente de los lineamientos de notificación electrónica con el objeto de regular el sistema de notificaciones electrónicas.

El Sistema de Notificaciones Electrónicas se trata de una herramienta tecnológica desarrollada para garantizar y agilizar la certeza en las notificaciones electrónicas que practique la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, las juntas locales y las juntas distritales de este Instituto, porque permite que al practicar las notificaciones por correo electrónico se registre con precisión a quién, qué y cuándo se notifica, lleve un historial detallado de los correos enviados que facilite el seguimiento, permite la descarga de los acuses de recibo correspondientes a los envíos realizados y sólo las personas funcionarias autorizadas pueden practicar las notificaciones.

Se prevé que el Sistema de Notificaciones Electrónicas entrará en operaciones el 16 de marzo 2025; sin embargo, se harán pruebas aleatorias en las juntas locales y con los concesionarios desde el inicio del próximo año.

Vale la pena precisar que por el momento y hasta la puesta en marcha del Sistema, las notificaciones continuarán realizándose conforme a lo establecido en los lineamientos aprobados por este Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG235/2024, es decir, las notificaciones se practicarán por medio del correo institucional de las personas funcionarias designadas, que enviarán la documentación correspondiente al correo electrónico principal y, en su caso, accesorios dados de alta por parte de los sujetos obligados.

Finalmente, quiero destacar que el uso de este Sistema permitirá facilitar y garantizar la legalidad de las notificaciones electrónicas, ya que genera un acuse de recibo de notificación que incluye una cadena única de autenticación que permite demostrar en caso de controversia el día, la hora o el destinatario y los documentos notificados, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de los principios que rigen la función electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 9

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Informe trimestral de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, Presidenta de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

De manera muy breve, este informe de avances da cuenta de las actividades realizadas para el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2024, en materia de planeación, coordinación, organización, evaluación y propuestas de mejora del voto de mexicanas residentes en el exterior, promoción y vinculación a partir del trabajo desarrollado, de manera conjunta, por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

El informe contiene los resultados de las actividades de las acciones que se realizaron en materia de difusión, vinculación, comunicación, plataformas digitales y educación electoral, de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de los respectivos programas específicos de trabajo.

También van a encontrar un apartado que muestra las actividades de evaluación y las propuestas de mejoras del voto en el extranjero, enfocándose en el proceso de credencialización, los sistemas informáticos como el Sistema de Registro del Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Exterior, el Sistema de Procesamiento de las Solicitudes para Votar desde el Extranjero y el sistema que permite la identificación de las personas que optaron por la modalidad presencial en sedes consulares y aquellos que se presentaron sin un registro previo, en el Sistema de Voto Electrónico por Internet.

Están en revisión los procedimientos para la generación de la lista nominal de Residentes en el Extranjero para las diferentes modalidades de voto y la posibilidad de separar los módulos del SIVEI utilizados para la modalidad presencial del voto en sedes consulares, de aquel que es utilizado para el voto electrónico por internet.

Van a encontrar en ello una serie de hallazgos que tuvimos, los cuales fueron posible, a partir de los documentos que nos hicieron llegar las personas que también actuaron como observadoras y observadores electorales desde el extranjero.

Es un documento que recoge muchas de las experiencias, pero que también atiende y tiene claro y deja en el estado del arte, los retos que tenemos para seguir trabajando, para concretar con mayores facilidades las modalidades de voto y, en general, todos los procesos que llevamos a cabo en el Instituto Nacional Electoral para garantizar los derechos político-electorales de quienes residen en el exterior.

No me resta más que agradecer a todas las áreas que se han involucrado en este trabajo, porque es uno de los trabajos que convoca a muchas áreas, a mucho personal, así como a las y los titulares, las personas de apoyo que han hecho posible tanto la difusión en los medios de comunicación, sobre todo en las redes sociales, estas piezas de comunicación y precisamente el área del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior que se encarga de tener este permanente vínculo con quienes organizadamente están, sobre todo en Estados Unidos, pero también con aquellas organizaciones y personas en lo individual que, han estado interesadas en seguir los trabajos de esta Comisión y del Instituto Nacional Electoral en general para la garantía de este tipo de derechos.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 10

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se indica.

El siguiente punto es el relativo al Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación de este asunto hará uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora, Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas presentes y quienes nos escuchan.

En este informe que se considera de periodo comprendido del 23 de noviembre al 16 de diciembre de 2024, respecto del calendario de las elecciones ordinarias en Durango y Veracruz a la fecha de corte de las 602 actividades programadas para los procesos electorales ordinarios 2024-2025 han iniciado 214, lo que representa el 35.5 por ciento de las actividades consideradas dentro de los calendarios.

De forma general, de las 159 actividades concluidas, 157 lo hicieron dentro del plazo, de ellas, 117 las realizó el Instituto Nacional Electoral, 39 las realizaron los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) correspondientes y una se realizó de forma conjunta.

Por otra parte, de las 50 actividades que se encuentran en proceso todas están dentro del plazo 32 son responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, ocho de manera conjunta entre el INE y el OPLE y 10 corresponden a los OPLE.

Por lo que hace a los calendarios extraordinarios 2024 en las cinco entidades que tienen tales procesos, los cuales por cierto ya vivieron su jornada electoral, a la fecha de corte de las 507 actividades programadas, han iniciado 502 lo que representa el 99 por ciento de las actividades consideradas dentro de los calendarios.

De las 492 actividades concluidas, 460 se realizaron dentro del plazo establecido, de estas 175 lo fueron por el Instituto Nacional Electoral, 60 de forma conjunta y 225 por los OPLE.

En el periodo informado, concluyeron 126 actividades dentro del plazo y tres fuera del mismo, tal y como se da cuenta en el informe.

Por otra parte, se reportaron 10 actividades en proceso y únicamente cinco por iniciar, correspondientes a los informes mensuales de acreditación de observadores de cada entidad, actividad programada para concluir el 31 de enero del 2025.

Con ello y habiéndose llevado a cabo las jornadas electorales en las cinco entidades con procesos extraordinarios, sin contratiempos, se presenta el informe de seguimiento al plan integral y calendarios correspondientes de este mes, el cual está a su consideración.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien desea participar?

No existiendo participaciones, en esto, damos por recibido este informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 11

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

De igual manera, tiene el uso de palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación de este informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Se presenta ante este Consejo el último informe del ejercicio 2024, referente a la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales.

Con respecto al informe anterior se puede observar que el único Organismo Público Local que cambió de clasificación fue Guerrero, pasando de riesgo alto a riesgo medio en razón de que en las últimas semanas de nuevo se regularizaron sus ministraciones.

Por otra parte, los OPLE de Zacatecas y de Yucatán persiste la misma situación de riesgo alto en la que por cierto se han clasificado durante todo el ejercicio, por lo que en estos últimos días del año será muy importante el seguimiento continuo para poder determinar cómo concluirán, pero además bajo qué situación de insuficiencia o déficit iniciarán el 2025.

Como ya se informó el mes pasado, el OPLE de Nuevo León atraviesa una situación compleja. Si bien durante la mayor parte del año estuvo en semaforización verde, sin riesgo, a partir del mes de noviembre dejó de recibir las ministraciones programadas por una cantidad cercana a los 197 millones de pesos, lo que lo coloca ante una serie de dificultades para poder hacer frente al pago de prerrogativas a los partidos políticos y a los compromisos ordinarios para su correcto funcionamiento.

Si bien las instancias encargadas de proveerle de recursos le habían informado que atenderían sus peticiones, no se han materializado las ministraciones conforme a lo

acordado, por lo que en esta última recta del año se enfrenta a serios desafíos en el tema presupuestal.

En el caso de los cinco OPLE que califican en riesgo medio para este informe, su situación continúa en condiciones muy similares a las del informe pasado, siendo éstos Morelos, San Luis Potosí, Colima, Quintana Roo y, como mencioné al inicio, el caso de Guerrero que pasó de riesgo alto a riesgo medio.

Ya sólo me resta mencionar que en los casos de las entidades de Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí la insuficiencia presupuestal por la que atraviesan los respectivos Organismos Públicos Locales Electorales ha alcanzado ya a los partidos políticos, ya que en estos casos las prerrogativas a que tienen derecho por disposición legal las han recibido incompletas.

Finalmente, insistir en el llamado a las autoridades de los gobiernos locales, como se insiste siempre, pero parece que no atienden, para que atiendan esta situación con la mayor diligencia posible, así como que provean de los recursos necesarios a sus organismos electorales, para el reto que enfrentarán en 2025, con la elección de personas juzgadoras en algunas de dichas entidades.

Está a su consideración el informe.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 12

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Estudio de factibilidad para evaluar el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a su consideración por si desean hacer alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, damos por presentado este estudio y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 13

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, asimismo, fe de erratas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los presentes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera comenzar por agradecer la presentación de este informe que se presenta en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Conforme a lo aprobado en el acuerdo de este Consejo General, el INE/CG252/2020, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) rendirá un informe en esta materia en cada sesión ordinaria del Consejo General, respecto de las quejas y denuncias que se presenten ante esta unidad, y pues por eso, en esta ocasión estamos conociendo este informe.

El informe, como cada uno de éstos se ha presentado, da cuenta de siete fracciones que se prevén en el numeral 1 de este artículo, es un informe cualitativo que refleja la atención de temas como los siguientes: el número de quejas recibidas en substanciación y concluidas, la autoridad a la que se remitió, en su caso, el asunto cuando no es competencia de este Instituto; la fecha en que se hizo del conocimiento de la autoridad competente, los comparativos anuales de queja, las medidas cautelares, las medidas de protección, la implementación de protocolo para atención a víctimas y la elaboración de análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.

En esta ocasión, no quisiera aludir más a la numeralia que nos ofrece, sí es importante para conocer cómo estamos percibiendo, pues este grave problema para las mujeres que quieren acceder a los espacios públicos, pero me parece que es, sobre todo, más importante para tener una estrategia de prevención, protección y sanción contra esta conducta.

De hecho, no cabe la menor duda el esfuerzo que ha hecho la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en este tema; sin embargo, me quiero referir a la sesión del pasado 26 de septiembre de este año, en donde solicité a esta Unidad realizar un esfuerzo por profundizar en el informe que no nos limitáramos al contenido del artículo 47 del Reglamento y buscáramos tener como Consejo General un insumo que nos ayudara a construir directrices y líneas de acción para fortalecer los derechos político-electorales de las mujeres, pero en concreto: a atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

En aquella ocasión, solicité que se nos presentaran las cifras del periodo de tiempo que se reportan y no solo las del conglomerado o la del conjunto, que se han atendido, desde el 14 de abril de 2020, fecha en que entró en vigor estas reformas a ocho leyes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Además, por supuesto, del fortalecimiento del informe en diversos temas que mencioné, en esa sesión, lo que podría servir de base para ampliar la defensa de los derechos, de estos derechos.

De tal suerte que, considero que debemos atender, por supuesto, el contenido del artículo 47 del Reglamento como base mínima del informe y como no un tope o un techo de este.

Lo que está en juego es el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y, por supuesto, en condiciones libres de violencia, me parece que estamos obligadas y obligados a poder desplegar y tener todos los insumos que nos ayuden a tener estrategias mucho más precisas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Han pasado ya, desde esa sesión a la que hice referencia tres meses y no se ha atendido esta solicitud que hice. Lo digo sin desconocer que, el pasado martes 17 de diciembre hubo una reunión de trabajo donde se dijo que, se atendería o se tendría una propuesta para el próximo mes de enero y que se podría conocer en la próxima sesión ordinaria de este Consejo General.

Es en este sentido que, hago un llamado a las y los integrantes de este Consejo General para considerar ir más lejos a lo previsto en el artículo 47. Sí, me parece que es necesario impulsarlo, desde un cambio a la normativa, pero también el poder tener mayor conocimiento de lo que ocurre con las quejas y denuncias, dar seguimiento a las que se remitan, a los Organismos Públicos Locales, a otras autoridades, a los partidos políticos y saber cuánto tiempo tardan en resolver, cómo

resuelven y cómo podemos impulsar desde el ámbito de nuestras competencias un mayor apoyo a la tutela de los derechos de las mujeres.

No desconozco que en la sesión del mes de septiembre se solicitó atender temas que involucran no solo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, sino que podría requerir apoyo de otras áreas como la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales o la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación o quizá otras áreas del instituto.

Hemos detectado ciertas resistencias en el área competente para compaginar estos esfuerzos y me parece que es una labor que debe ser incluyente en este instituto, que debe ser transversal y que debe ser eficaz para combatir la violencia política contra las mujeres.

Lo digo así, puesto que en aquella ocasión se solicitó, entre otras cuestiones, conocer el impulso y resultados del programa piloto, el que conocimos con la defensoría para las mujeres que se activó para el proceso electoral 2023-2024 y ver cómo desde las quejas y denuncias podemos fortalecer y tener una ruta de acción mucho más clara.

En aquella ocasión, por ejemplo, se nos dijo que se tuvieron que implementar líneas telefónicas de 24 horas, justamente para dar apoyo a las mujeres candidatas, cosas que no se tenían contempladas y que me parece que debemos evaluar como una medida de acción por parte de este Instituto.

También es que se requirió también saber el tiempo que están tomando los OPLE para resolver y tramitar estas quejas.

Es una labor que, por supuesto no desconozco, involucra más de un área, pero estoy segura de que con voluntad política podemos tener un informe que favorezca o nos favorezca como institución para poder atender de mejor forma esta violencia que sufren las mujeres que participan en los espacios públicos.

En este sentido, es que apelo al trabajo en conjunto, al impulso por combatir estas conductas, es un trabajo que requiere del esfuerzo de todas y todos, al fortalecer el informe, las instituciones en particular y el Instituto Nacional Electoral podemos identificar mayores áreas de oportunidad para cumplir con nuestro compromiso de erradicar esta violencia.

Este informe, por ejemplo, nos ha dado a conocer que el principal medio por el que se cometen ahora estas conductas, la violencia contra las mujeres es justamente la vía digital, pero a pesar de que ya se aprobó un convenio con Meta que desde 2023 está funcionando y un protocolo, una guía para atender, no tenemos una propuesta clara para ver cómo podemos dar mayor apoyo a las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Apenas está comenzando a funcionar este padrón de redes sociales de mujeres que están en algún cargo público o que contienden por un cargo público y que sufren o han sufrido violencia política contra las mujeres.

Es ahí donde me parece que podemos incidir con el conocimiento competencia de las áreas del Instituto Nacional Electoral de todos y de todas las autoridades que conocen estas conductas.

Estimo, me parece que tener un informe más amplio nos podría servir para apoyar a otras autoridades también para combatir y erradicar este tipo de violencia y si ellos pudieran hacer uso, por ejemplo, de nuestros monitoreos o de la experiencia de la defensoría o de los convenios con Meta, me parece que también podemos compartir estas herramientas con otras autoridades que también tengan implementadas otras.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, únicamente me quiero referir a las nuevas quejas que hemos recibido a partir del último informe que se nos presentó ante este Consejo General.

El informe que se presenta ahora está dando cuenta que, a partir del 14 de abril de 2020, cuando se hizo la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y entró en vigor, se han presentado 527 quejas, denuncias o vistas.

Entre el último informe que se presentó aquí el 19 de septiembre y éste, hemos recibido 11 nuevas quejas.

Para mí lo llamativo es el tópico del que versan estas quejas, dos por amenazas e intimidación, cinco por ataques en redes sociales, dos por ataques en redes sociales y medios de comunicación, una por hostigamiento y una por ataques en sesiones y comisiones, es decir, que siete de las 11 quejas que hemos recibido se vinculan con cuestiones que están pasando en las redes sociales.

Eso se suma también al propio análisis cualitativo que presenta este informe, en donde dice de manera expresa “los ataques en redes sociales y en medios de comunicación digital han sido cada vez más frecuentes y quienes han perpetrado estos ataques en su mayoría tienen la calidad de ciudadano o ciudadana, pues la

realizan a través de cuentas en sus redes sociales, incluso en algunos de los casos a través del anonimato, puesto que no ha sido posible determinar quién está detrás de los perfiles que ejercieron la violencia, siendo que en el 67 por ciento de los asuntos en los que se determinó la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, los hechos denunciados se encuentran vinculados a ataques en redes sociales”.

Me parece que esto nos tiene que seguir llevando a la reflexión sobre qué más podemos hacer para prevenir, combatir y erradicar la violencia que están sufriendo las mujeres, particularmente en medios digitales y en redes sociodigitales.

Creo que no es momento de que escatimemos recursos en estos temas cuando estamos viendo que tenemos una problemática que se está acrecentando día con día.

Incluso, lo que tenemos que hacer es implementar nuevas estrategias para poder, realmente, proteger a las mujeres en estos espacios públicos, siendo conscientes que además esto atenta directamente contra su libertad de expresión y les impone una especie de autocensura, en donde ante los ataques constantes, misóginos y terribles que sufren en redes sociales, lo que deciden es cerrar sus redes sociales y dejar de tener esta comunicación directa con la ciudadanía.

Esto es particularmente costoso para una mujer que se quiere dedicar a la política, que cierre esos canales de comunicación.

Por eso, creo que tenemos que poner especial énfasis en esta problemática que nos está ilustrando muy bien este informe y que nos lo ilustra cada que se presenta a Consejo General en una sesión ordinaria.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 14

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo.

No existiendo ninguna solicitud de participación, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente, Secretaria del Consejo.

Punto 15

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se instruye.

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes del Consejo General.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, asimismo, fe de erratas de la Dirección del Secretariado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

De igual manera, a consideración de los presentes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco mucho la presentación de este informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General, de este Instituto Nacional Electoral.

Quiero referirme, específicamente, a tres solicitudes que hice en este Consejo General y que siguen pendientes su atención.

Una ya lleva casi un año, otra, ocho meses y otra, siete meses.

La primera, como se da cuenta en el informe, la hice el 25 de enero de 2024, la solicitud, según señala el propio informe es, que se instruya a la Secretaría Ejecutiva, que, en el caso del SAT, reitere la petición de tener una reunión con dicha autoridad para agilizar los tiempos para la entrega de información.

Sigue pendiente de informarse su cumplimiento desde el 25 de enero de 2024.

La segunda fue el 30 de abril de 2024. La solicitud fue que se instruyera a la Secretaría Ejecutiva a que promoviera los juicios necesarios con la finalidad de que,

mediante mandato judicial se le obligue a la Unidad de Inteligencia Financiera a que nos proporcione la información requerida; sigue también pendiente de informar su cumplimiento, según se refiere en el informe.

La tercera fue el 16 de mayo de este año y fue notificar a la Secretaría Ejecutiva para que, en caso de no cumplirse al 100 por ciento con las obligaciones establecidas en el Reglamento de Elecciones al día de la jornada electoral, se inicien los procedimientos sancionadores necesarios para deslindar responsabilidades en relación con este tema.

El tema era el sistema “Candidatos y Candidatos, Conóceles” y, como sabemos, en la elección del 2024, este también fue implementado por los Organismos Públicos Locales Electorales y varios de estos hubo mucha deficiencia en la información, porque no fue proporcionada por los partidos políticos que tienen obligación de darla.

Entonces, el punto era iniciar también procedimientos sancionadores, en los que correspondería.

Sigue también en veremos, sigue todavía pendiente de informar el cumplimiento. Esto ya tiene siete meses.

No quería dejar de mencionar, pues todos estos acuerdos que todavía faltan por cumplirse y que eso nos están poniendo sobre la mesa en este informe que se presenta y que, además, se vinculan particularmente dos de ellos con el trabajo de fiscalización que tiene que realizar este Instituto y que se ha visto demeritado por la falta de información de otras instituciones para que nosotros podamos hacer una adecuada fiscalización y, sobre todo en los tiempos en los que tenemos que realizarla.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe, Secretaria del Consejo y pasamos al siguiente punto.

Punto 16

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Tercer Informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes se presenta el informe.

No existiendo participaciones, lo damos por recibido, Secretaria del Consejo y continuamos con el desahogo de los puntos.

Punto 17

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta planteada por Javier Joaquín López Casarín, Alcalde de Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a consideración de todos ustedes el presente proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta transmisión, a los medios de comunicación.

He pedido la palabra en este punto no para intervenir propiamente en el fondo de la consulta respuesta, sino por un aspecto de forma que es trascendente y una solicitud que también plantearé.

La consulta que cualquier ciudadana, ciudadano, partido u organización política plantea a la autoridad administrativa electoral, busca obtener guía o claridad en algún tema específico, ya sea para establecer una ruta de actuación que se apegue al deber ser o bien para evitar conductas infractoras o incluso hacerse conedora de la posibilidad de infringir la norma.

Conforme a lo planteado, la consulta objeto del punto realiza cuestionamiento dirigidos a dilucidar si la participación de un servidor público en un programa de

televisión, específicamente un alcalde, es o no posible a la luz de la normatividad aplicable y lo cierto es, consejeras y consejeros, que esto no exista una respuesta del caso planteado.

La respuesta desarrolla elementos del deber de imparcialidad en el ejercicio de recursos establecido en el artículo 134 de la Constitución y los criterios que ha implementado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al respecto.

Abundando también en lo correspondiente a adquisición de tiempos de radio y televisión, pero no responde lo solicitado. Puedo entender que los posibles actos son posiblemente materia de queja y que como autoridad se busque mantener también neutralidad respecto de actos que pudieran formar parte de una controversia.

Lo que no entiendo es por qué no se contesta con claridad, si éste es el caso. Si no es posible dar una respuesta completa, entonces, decirlo con esa claridad, pero al dejar los criterios esbozados y la pregunta concreta sin respuesta, no veo cómo es que esto pueda aportar en ningún sentido.

Y paso ahora a la solicitud.

El pasado 27 de noviembre, la representación legislativa del Partido Acción Nacional, formuló también una consulta a este Consejo General, respecto a la forma en que debe operar una suplencia en la lista de representación proporcional de mi partido en el Senado de la República.

Se hizo en conocimiento de los criterios existentes por parte de la Sala Superior, pero también ante la posible existencia de dudas en la mesa directiva.

El día de hoy esa consulta no tiene respuesta, y quiero solicitar, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, que a la brevedad podamos contar con el pronunciamiento de este Consejo General y viendo el precedente del punto que se discute, que otorguen una respuesta clara que no deje lugar a interpretaciones, porque en el caso que se planteó se consulta a la autoridad que asigna los escaños cuál es el deber ser del dispositivo constitucional que norma la suplencia de las asignaciones de representación proporcional y aspiramos a que la máxima autoridad administrativa electoral pueda otorgar una respuesta que guíe el actuar del Senado de la República, que si bien es Congreso de la Unión, Legislativo Federal y parte del Constituyente Permanente, en el caso planteado se convierte en operador jurídico de la norma electoral y es aquí, en el Instituto Nacional Electoral, donde descansa esa especialización, donde la Constitución General y por ello es el Instituto Nacional Electoral a quien recurrimos en respuesta clara y oportuna.

Esperando una respuesta favorable, Consejera Presidenta, agradezco su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Perdón, es que estamos aquí viendo la consejera electoral Dania Ravel presentó una serie de observaciones que yo acompaño, pero la segunda estamos ahorita revisando, porque la segunda no la acompaño, porque creo que si bien el resto fortalece el argumento, la referencia a esta jurisprudencia creo que no aplica.

Entonces por eso pediría una votación separada.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces la solicitud es que se tome la votación de las observaciones por separado.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sólo la observación dos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sólo ésta, la observación dos.

Muy bien.

Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

En razón de lo solicitado, en primer término, someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 17, con las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel, con excepción de la relativa a incluirse en el numeral 15 la jurisprudencia 10/2008.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, en lo general.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo, en lo general, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de los presentes.

Con su permiso, ahora someteré a su votación la propuesta de incluir en el numeral 15 de la jurisprudencia 10/2008.

Someto a votación, quienes nos acompañan de manera virtual, a favor de la inclusión.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor de la inclusión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: En contra, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

A favor de la inclusión.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Secretaria del Consejo, perdón, Secretaria del Consejo, perdón.

¿Puedo, antes de que se cierre la votación?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Es a favor, perdón, antes de que se cierre la votación, tengo entendido puedo corregirlo, es a favor. Perdón.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Quienes se encuentran en la sala, en contra de la inclusión.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueba por siete votos a favor de la inclusión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al punto 18 del orden del día.

Punto 18

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se resuelve el recurso de revisión interpuesto por Araceli Córdova Solorzano contra el Acuerdo A04/INE/VER/CL/25-11-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes el presente proyecto de resolución.

Al no existir solicitud de intervención, Secretaria del Consejo, proceda con la toma de la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 18.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta queda aprobado el proyecto de resolución identificado como punto 18 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 19

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte al mes de diciembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los presentes.

Hará uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión de Fiscalización para la presentación de este Informe.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues otra vez, todavía buenos días.

Con el informe de cuenta se atiende lo mandado por el artículo 44 del reglamento de procedimiento sancionadores en materia de fiscalización de este instituto, ya que

alude a cuántos y cuáles son los procedimientos oficiosos y de queja que se encuentran radicados en la Unidad Técnica de Fiscalización y su estado procesal a la fecha de su inicio, el nombre de la persona denunciante o de la persona probable responsable a los hechos denunciados a la fecha de la última actuación.

Asimismo, se da un resumen de las sanciones impuestas y las investigaciones realizadas durante de sustanciación de los procedimientos para después presenta el seguimiento de los recursos o medios de impugnación relacionados con las determinaciones de este Consejo General en la materia.

En dicho informe se precisa que durante 2024 se han sustanciado y presentado a este Consejo General, 2 mil 346 procedimientos para su análisis y posterior aprobación.

Del 1 de enero de 2024 a esta fecha se iniciaron de oficio 198 procedimientos y se recibieron 2 mil 282 quejas, considerando los procedimientos en sustanciación y los resueltos por este Consejo General, se informa que a la fecha la Unidad Técnica de Fiscalización cuenta con 379 procedimientos en trámite y tres acatamientos derivados de recursos y medios de impugnación presentados ante las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pendientes de presentar a este Consejo General para su análisis y, en su caso, aprobación.

De los 2 mil 346 procedimientos que resolvió este Consejo General durante 2024 se impugnaron 258, de los cuales 156 se confirmaron, 37 se revocaron o modificaron, cinco se desecharon, 58 se sobreseyeron y dos se encuentran sub iudice.

No sobra decir que por lo que hace a los procedimientos resueltos en este año, el monto de las sanciones impuestas a diversos sujetos obligados es de 137 millones 90 mil 490 pesos.

Ahora bien, tratándose de las solicitudes de información a otras autoridades durante este año, se advierte que a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se le han realizado 6 mil 55 requerimientos, mientras que el 84 por ciento se ha acusado de recibido entre uno o dos días.

Por lo que hace al SAT, de las 360 solicitudes que se han realizado, 101 se han atendido en un periodo entre uno y cinco días, 238 están fuera del plazo de los cinco días y 21 se encuentran sin respuesta.

Respecto a la Unidad de Inteligencia Financiera, se elaboraron tres requerimientos, de los cuales uno se contestó 45 días después, el segundo 115 días posteriores a su fecha de acuse de recibido y el tercero presenta 20 días ya sin atención.

Finalmente, tratándose de la Secretaría de Economía, el 23 de febrero la Unidad Técnica solicitó a la Secretaría Ejecutiva la actualización del universo de sociedades

mercantiles inscritas en el SIGEP y a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta febrero de 2024, en este caso la información se recibió hasta el 14 de mayo del año en curso, es decir, 81 días después.

Por lo anterior, se precisa que es de vital importancia contar con la información solicitada en los tiempos que marcan no sólo los convenios, sino la ley. Recordemos que es obligación de todas estas autoridades y de cualquier autoridad del Estado mexicano proveer la información adecuada para las labores de fiscalización de este Instituto y que, como ya se dijo en puntos anteriores, pues hemos insistido varias consejeras y consejeros electorales en el seno de este Consejo General, particularmente, pues lo llevo haciendo desde que me integré en 2020 a que se nos presenten las rutas jurídicas a las que podemos acceder como Instituto Nacional Electoral para que estas autoridades cumplan con sus obligaciones legales, no solamente por los convenios, para darnos la información de la que precisa esta autoridad para poder tener acceso a esta información, poder desarrollar las labores de fiscalización de manera adecuada y en los plazos oportunos para que la ciudadanía, las y los ciudadanos puedan tener cuentas claras del uso de los recursos públicos, tanto de partidos políticos como de cualquier otro sujeto obligado, por ejemplo, las y los candidatos, precandidatos, precandidaturas aspirantes a distintos cargos de elección popular, así que reitero este llamado a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que se nos presenten las rutas jurídicas a seguir a la brevedad.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Este informe se vincula mucho con lo que ya comentaba en el punto 15 del orden del día, respecto a las reiteradas peticiones que hemos hecho desde este Consejo General, varias consejerías, para que se tome acción cuando otras instituciones y autoridades nos niegan información que es indispensable para la fiscalización y nos la niega a pesar de que, pues nosotros no se nos impone el secreto fiscal, fiduciario, bancario, aun así se nos niega de manera reiterada esta información.

Pero ahora me quiero detener en un caso muy concreto que se desprende de este informe.

En este informe se destaca el procedimiento INE/Q/COF/UTF/07/2020 y sus acumulados, relacionados con el Partido Morena, por el supuesto desvío de recursos de Morena por concepto de obras de remodelación y mantenimiento de inmuebles, en el que la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, se ha negado a cumplir requerimientos de información, aduciendo que solo las partes pueden tener acceso a los registros de investigación.

Ante dicha negativa, se realizaron seis solicitudes de información, la última el 28 de octubre de este año, sin que a la fecha, ninguna de ellas haya sido atendida.

Ante esta circunstancia, vale la pena recordar que de acuerdo con el artículo 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización es la autoridad electoral competente para la tramitación de procedimientos administrativos sancionadores y cuenta con la facultad de realizar diligencias de investigación con diversas autoridades, a efecto de que proporcionen información relacionada con los hechos que se investigan, por lo que en atención al artículo 9º transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, señala que cuando una autoridad penal recibida por exhorto, mandamiento o comisión, una solicitud para la realización de un acto procesal, deberá seguir los procedimientos legales vigentes para la autoridad que remite la solicitud.

El requerimiento de información que realiza el Instituto, en ejercicio de su facultad de investigación en procedimientos administrativos sancionadores, son actos procesales, por lo que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción debe atender a las disposiciones legales que rigen el procedimiento en materia de fiscalización.

La Sala Superior, además, en la jurisprudencia 10/2022, derivado de diversos casos similares a este que comento, ha señalado que la negativa de la autoridad violentó sus atribuciones constitucionales en materia de fiscalización, ya que la reserva de información invocada no le es oponible cuando actúa en ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

A partir de ello, la Sala Superior determinó que el secreto ministerial no es oponible a las facultades del Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización, en atención al principio de auxilio y colaboración entre las instituciones del Estado para el cumplimiento de sus respectivas facultades, sin que esto implique que la autoridad administrativa electoral deje de proteger y reservar la confidencialidad de la información contenida en la carpeta de investigación, más aún, de conformidad con lo establecido en los artículo 200, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 333 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización tiene la facultad para superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal, lo que le permite solicitar información y documentación que los sujetos obligados realicen, mantengan u obtengan con cualquiera de las entidades del sector financiero.

En ese sentido, dicha facultad es adaptable, *mutatis mutandi* a las solicitudes de información que se realicen a las autoridades en el ámbito penal dentro de la substanciación de procedimientos en materia de fiscalización.

Por lo que, solicito de nueva cuenta que se instruya a la Unidad Técnica de Fiscalización para que, en coordinación con la Dirección Jurídica agote las vías legales promoviendo los juicios pertinentes, si es necesario, para que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción dé respuesta a los requerimientos realizados por esta autoridad y proporcione la información y documentación que solicita la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que es nuestro deber cumplir y hacer cumplir las responsabilidades constitucionales y legales que nos fueron conferidas y no podemos permitir que nuestras funciones se vean limitadas y obstaculizadas por la voluntad de otras autoridades.

Es cuanto, Consejera Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Sigue a su consideración el informe.

No vemos más solicitudes de participación.

Por favor, damos por recibido el informe y Secretaria del Consejo, por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 20

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de cinco apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, hará uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión de Fiscalización de este Instituto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

¿Creo que ya me escuchan?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, se escucha perfecto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, es que no sé qué pasa con que no puedo acceder al micrófono.

Así que en estos puntos que voy a intervenir les pediría por favor que me pudieran desde allá auxiliar con el uso del micrófono.

Bueno, buenas tardes ya ahora.

En este punto se someten a consideración cinco proyectos de resolución de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.

El asunto identificado con el numeral 20.1 inició a partir de un procedimiento oficioso de 2019 con la finalidad de verificar la licitud del origen de los recursos aportados al Partido Revolucionario Institucional con lo que se realizaron diversas diligencias que permitieron corroborar que el sujeto aportante se encuentra dentro de los permitidos por la ley, así como que los recursos fueron aportados lícitamente ya que eran propios por lo que resulta infundado el procedimiento; no obstante, se da vista al SAT al apreciarse una inconsistencia en sus declaraciones fiscales, misma que había sido motivo del inicio de este procedimiento para que en la materia de sus atribuciones para lo que corresponden en materia de las atribuciones de esta autoridad.

Por lo que hace al punto 20.2, se trata del procedimiento administrativo iniciado en contra de Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz, otrora precandidata a la Presidencia a la República, postulada por los partidos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática en el pasado proceso electoral, por la presunta omisión de reportar egresos por la producción y difusión de dos videos disponibles en redes sociales, el proyecto propone declarar infundado el procedimiento, toda vez que los gastos se encuentran debidamente reportados en el SIF.

Tratándose del punto 20.3, éste tuvo origen en la fecha presentada por el Partido local Futuro, en contra de Movimiento Ciudadano y de su otrora precandidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, por la probable omisión de reportar la producción de un jingle, durante el periodo de precampaña del pasado proceso electoral de la entidad.

En el proyecto se nos propone sobreseer en el procedimiento, en virtud de que el jingle denunciado fue materia de pronunciamiento en el dictamen y resolución, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos locales a los cargos de gubernatura, diputaciones y presidencias municipales, en dicho proceso electoral local, aprobados por este Consejo General el pasado 19 de febrero.

En el punto 20.4, el Partido Acción Nacional interpuso queja en contra del entonces candidato a la Presidencia Municipal de Huajuapán de León Oaxaca, por Movimiento Ciudadano, denunciando la presunta colocación de propaganda electoral consistente en cuatro lonas consideradas como espectaculares.

En el proyecto se nos propone, primero, declarar parcialmente infundado, ya que de la propaganda denunciada se identificó que tres lonas se encuentran debidamente reportadas en el SIF.

Segundo, se propone declarar parcialmente fundado, pues de la investigación realizada por la autoridad fiscalizadora, se llegó a la conclusión de que el gasto por la colocación del cuarto espectacular denunciado no fue reportado por los sujetos incoados en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 en el estado de Oaxaca.

Por su parte, en el punto 20.5, el Partido Político Más Michoacán denunció al Partido de la Revolución Democrática y a su otrora candidata a la presidencia municipal de Irimbo en el presente proceso electoral extraordinario de Michoacán por la presunta omisión de reportar eventos y gastos de propaganda utilitaria, así como por un posible rebase de tope de gastos de campaña.

En el proyecto que se nos pone a nuestra consideración, se propone declarar infundado el procedimiento respecto a la supuesta omisión de registrar los gastos relacionados, entre otros, con gorras, chalecos, playeras y camisas, toda vez que sí se encuentran registrados en el SIF.

Por otro lado, se precisa que no existen elementos que generen certeza de la existencia de gastos por los vehículos de las caravanas denunciadas de porristas, edición, producción de videos y chalecos, pues las pruebas presentadas por el quejoso son insuficientes para acreditar estos hechos, por lo que también se determina infundado el procedimiento.

En otro punto se concluye que el procedimiento es fundado respecto de la edición y producción de tres imágenes publicadas en el perfil de Facebook de la otrora candidata, pues las mismas le generaron un beneficio al cumplir con los elementos de finalidad, temporalidad y territorialidad, por lo que se sanciona al partido político con el 100 por ciento del monto involucrado.

No omito señalar que respecto de la edición y producción de estas imágenes cuyo gasto generado no se registró, si bien se sanciona al Partido de la Revolución Democrática con una multa del 100 por ciento del monto involucrado, también lo es que a fin de ser congruente con las votaciones emitidas en el pasado proceso electoral concurrente mi voto será a favor del proyecto en esta parte; ello porque desde mi óptica el egreso no reportado debe sancionarse mucho más alto, con el 200 por ciento del monto involucrado dada la magnitud de la falta, pues los sujetos sancionados ocultan el gasto a diferencia del egreso no comprobado, en donde sí se reporta el gasto, pero se hace de forma deficiente.

Desde luego que este criterio aplica para el resto de los asuntos de esta sesión en los que se sancione por no reportar un gasto, con independencia de que mi voto esa en contra de la matriz de precio; esto último porque, como lo he señalado, me parece que la forma en la que está construida y se integra esta matriz, no refleja en forma exacta la realidad de los distintos factores y elementos fundamentales en la determinación o imposición de sanciones, y este criterio de votación diferenciada aplica a las resoluciones 20.4 y 20.5, como ya se lo hizo llegar a la Secretaria Ejecutiva, para la elaboración de la guía correspondiente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, pasamos al proceso de votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, para facilitar su votación y claridad, los proyectos identificados como los apartados 20.2 y 20.3, que no presentan votación en lo particular, se someten a votación.

A continuación, respecto de los proyectos identificados como los apartados 20.1, 20.4 y 20.5, se votarán en lo general y luego haré bloques de votación en lo particular, por cada criterio, para estos mismos apartados.

De no haber inconveniente, bajo estas consideraciones, se somete a la consideración de ustedes.

Procedo a la votación de los apartados 20.2 y 20.3.

Quienes se encuentran virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que la votación respectiva ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

Ahora someto, en lo general, los apartados 20.1, 20.4 y 20.5.

Quienes se encuentran virtualmente.

Consejera electora Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Lo someto a la votación de quienes se encuentran en la sala.

A favor.

Consejera Presidenta, le informo que los puntos mencionados han sido aprobados por unanimidad de votos, en lo general.

Ahora someto los criterios con votación en lo particular.

Someto a su consideración en los términos del proyecto la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta a los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización de diversas personas físicas y morales y autoridades, según corresponda, del proyecto 20.1.

Someto a votación a quienes acompañan virtualmente.

Consejera electora Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Someto a votación a quienes se encuentran en esta sala.

A favor.

Como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra.

Continúo.

Someto a votación en los términos del proyecto el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios de los proyectos 20.4 y 20.5, como viene en el proyecto.

A quienes nos acompañan virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Someto a votación para quienes se encuentran acompañando en esta sala.

¿A favor?

¿En contra? Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que los puntos mencionados, tenemos ocho votos a favor y tres votos en contra.

Continuo, someto a su consideración, en los términos del proyecto, el criterio consistente en sancionar a los partidos políticos los egresos no reportados con el 100 por ciento del monto involucrado que corresponden al 20.4 y 20.5.

Someto a votación a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Someto ahora a consideración a favor de quienes se encuentran presentes.

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Continuo, pongo a su consideración el criterio de reducción de ministración mensual, como viene en el proyecto al 25 por ciento de los numerales 20.4 y 20.5.

Someto a votación a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora, someto a quienes se encuentran en esta sala.

¿A favor?

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado lo antes mencionado, con una votación de 10 votos a favor y un voto en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 21

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los Dictámenes Consolidados que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos, de las candidaturas a diversos cargos correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en los estados de Chihuahua y Michoacán, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, relativas al apartado 21.1; asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió fe de erratas al apartado 21.2 y fe de erratas y adenda al apartado 21.2.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este proyecto, de nueva cuenta tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Por lo que hace a este punto, se someten a nuestra consideración los proyectos de resolución correspondientes a las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de informes de ingresos y gastos presentados por los partidos políticos correspondientes a los procesos electorales extraordinarios en dos entidades federativas: Chihuahua y Michoacán.

Para el proceso de campaña de Chihuahua, correspondiente al punto 21.1, el financiamiento público para gastos de campaña que fue distribuido entre los partidos por el Consejo Estatal del Instituto Electoral del estado de Chihuahua corresponde a un total de 118 mil 885 pesos, el proceso de fiscalización se llevó a cabo para 11 candidaturas, siete postuladas por partidos políticos y cuatro por coaliciones.

En consecuencia, se presentaron en el Sistema Integral de Fiscalización 11 informes, mismos que se recibieron en tiempo para el cargo de presidencia municipal de Ocampo y sindicaturas de Doctor Belisario Domínguez, con ingresos por 225 mil 716 pesos y gastos por 224 mil 124 pesos.

Como parte de la fiscalización de estas elecciones extraordinarias, se llevaron a cabo visitas de verificación, monitoreos en medios de propaganda, de Internet y visitas de verificación a eventos y casas de campaña.

En ese sentido, los hallazgos se hicieron del conocimiento de los sujetos obligados y, en su caso, se realizaron previa garantía de audiencia, las aclaraciones y rectificaciones correspondientes.

Finalmente, entre las faltas que se sancionan, destaco como más relevantes, la omisión de registrar egresos y el registro extemporáneo de los eventos realizados, algunos de ellos con posterioridad a la realización de dichos eventos.

Por lo que hace al punto 21.2, relativo al proceso de campaña extraordinaria en Michoacán, se registraron nueve candidaturas, ocho postuladas por partidos políticos y una por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán.

A través del Sistema Integral de Fiscalización, se presentaron nueve informes en tiempo para cargo de presidencia municipal, reportando ingresos por 479 mil pesos y gastos por 479 mil y un pesos.

Se realizaron procedimientos de campo tales como visitas de verificación, monitoreo en Internet a eventos y casas de campaña.

Los hallazgos identificados también se hicieron de conocimiento de los sujetos obligados.

Finalmente, entre las faltas que se sancionan, destaco como las más relevantes la omisión de registrar egresos y también el registro extemporáneo de eventos realizados.

En ambos casos, se impusieron las sanciones por las infracciones que se describen en ambos proyectos y no se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

Reitero también mi posición en ambos dictámenes, respecto a la sanción por la omisión de reportar egresos, ya que, aunque considero que debe corresponder a una mayor gravedad la sanción, por congruencia a la votación respecto de los dictámenes y proyectos de resolución de la campaña, acompañaré el correspondiente al 100 por ciento, al tratarse de elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral pasado que en su momento voté con el porcentaje que ahora se nos propone.

Finalmente, también, señora Secretaria del Consejo, solicitaría la votación diferenciada por lo que hace a la construcción de la matriz de precios en estos dictámenes.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo intervenciones, procedemos con la votación, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, para facilitar la votación y claridad en la misma, los proyectos identificados como los apartados del 21.1 y 21.2, se votarán en lo general, y luego, haré bloques de votaciones en lo particular, por cada criterio, para estos mismos apartados.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a las consideraciones de ustedes.

Votación en lo general de los apartados 21.1, 21.2, a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Procedo con la votación a quienes se encuentran en esta sala.

A favor.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobados los puntos mencionados por unanimidad de los presentes, en lo general.

Continúo con los criterios de votación en lo particular.

Someto a votación en los términos del proyecto el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios que coincide con los proyectos 21.1 y 21.2.

Someto a votación a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto en sus términos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

A quienes se encuentran en la sala.

A favor, como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, le informo que los proyectos mencionados han sido votados a favor con ocho votos y en contra tres.

Continúo.

Someteré a su consideración en los términos del proyecto el criterio consistente en sancionar a los partidos políticos los egresos no reportados con el 100 por ciento del monto involucrado que corresponden a los apartados 21.1 y 21.2.

Someto a votación a quienes se encuentran acompañándonos virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora someto a quienes se encuentran, a votación, perdón, a quienes se encuentran presencialmente en esta sala.

¿A favor?

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que los puntos mencionados han sido votados con ocho votos a favor y tres en contra.

Continuo, pongo a su consideración el criterio de reducción de ministración mensual, como viene en el proyecto al 25 por ciento que corresponde al apartado 21.1 y al apartado 21.2.

Consulto a quien se encuentra virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consulto a quienes se encuentran en esta sala.

¿A favor?

¿En contra? Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que los puntos mencionados han sido aprobados con 10 votos a favor y uno en contra.

Continuo, se pone a su consideración en los términos de los proyectos el criterio de sanción relativo a eventos registrados, que corresponde a los apartados 21.1 y 21.2.

Relativos a eventos registrados extemporáneamente de manera previo a su celebración con un UMA por evento; lo complemento.

Someto a votación a quien se encuentran virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consulto a quienes se encuentran presentes en esta sala.

¿A favor?

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobados por ocho votos a favor y tres en contra los proyectos mencionados.

Continúo.

Se pone a su consideración en los términos del proyecto el criterio de sanción relativo a eventos registrados extemporáneamente el día de su celebración o de manera posterior a su celebración con cinco UMAS por evento, que corresponde a los apartados 21.1 y 21.2.

Consulta a quienes se encuentran virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

A quienes se encuentran en esta sala, consulto.

¿A favor?

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, lo mencionado fue aprobado por ocho votos y en contra tres.

Continúo.

Someto a su consideración en los términos del proyecto el criterio de sanción respecto de gastos de la jornada electoral relacionados con comprobantes electrónicos de pago a representantes generales y de casilla, con el estatus gratuito con un UMA del apartado 21.2.

Someto a su consideración a quien se encuentra virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consulta a quienes se encuentran en esta sala.

¿A favor?

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que el resultado de la votación son nueve votos a favor y dos en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 22

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo a Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Superior y Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de ocho apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió adenda y una actualización del anexo 7-Morena-FD, por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al apartado 22.2.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

A mí me gustaría pedir una ronda en lo general para referirme al apartado 22.1.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con la ronda en lo general, consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues el apartado 22.1 se relaciona con el dictamen y resolución de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos al cargo de gubernatura, en el correspondiente proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Tabasco, del cual se derivaron diversas conclusiones que fueron revocadas por la Sala Superior, principalmente para su mejor estudio y de las cuales acompaño la propuesta en lo general, pero me separaría en lo particular, del tratamiento que se da a la asignada con la clave 7C8TV, o a esa conclusión.

Esta conclusión correspondió, en su momento **(Falla de Transmisión)**

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Dejamos de escuchar a la consejera.

Está... está intermitente su señal, consejera, a ver si ya la logramos bien.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Me refería a que ésta, la sanción que se impuso en su momento fue por la omisión de reportar gastos realizados por concepto de publicidad en la vía pública, que correspondió a la reducción de la ministración mensual del 25 por ciento, por un monto de 22 mil 761 pesos que beneficiaron a la precandidatura a gobernador de Javier Mae Rodríguez, y del cual no se presentó evidencia para acreditar el gasto de su publicidad.

Lo anterior, derivado de la colocación de tres panorámicos por parte de un medio informativo, en cuyo centro se visualiza la foto del entonces precandidato, una descripción que señala que se anunciaron a las y los coordinadores estatales de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación con diversas fotos y en el centro es Ney Tabasco con la foto del precandidato.

El partido político alegó que no se tomó en cuenta por esta autoridad que se trató de un cartel que corresponde a medios de información en ejercicio de su libertad comercial, cuestión que fue expuesta en su informe de oficio de errores y omisiones y en particular, a solucionar: primero, que no son actos propios del partido y no pueden estimarse como hallazgos que le repuntaron algún beneficio a una precandidatura en lo particular.

Segundo que, en todo caso, se trata de elementos que fueron a cargo de terceros y, en todo caso, este anuncio debe atender a la investigación correspondiente, como se ha hecho en otros ejercicios de fiscalización.

En este sentido, la Sala Superior señaló que le asiste la razón al impugnante, toda vez que se no se valoraron, ni realizaron pronunciamiento que dieran contestación a lo manifestado por el partido político con lo que se incumplió con el principio de exhaustividad.

Al respecto, considero que la propuesta no atiende a un estudio exhaustivo, como lo indicó la Sala Superior, que valorara el acervo probatorio, lo manifestado por Morena y, en su caso, determinara lo que en derecho corresponda, respecto de dichos hallazgos.

Considero que, como se propone dejar sin efectos la conclusión, señalando que — y cito— “se revisó la respuesta y sigue siendo insatisfactoria, que efecto, la imagen es la portada de un medio periodístico, lo cual no cuestiona la libertad de prensa y que no se puede omitir, señalar que la difusión de esta imagen fue expuesta durante la precampaña y de forma directa a la ciudadanía con lo que podría constituir propaganda electoral y que, además, aunque pudiera determinarse el inicio de un procedimiento oficioso con la finalidad de que esta autoridad se allegue de mayor información, no se ordena en atención al principio de *non reformatio in peius*”.

Lo que no es una confrontación directa a lo que argumentó Morena, esto ya a mi juicio, ni tampoco atiende lo que nos ordena la Sala. Es decir, no se resuelven o no se debaten o no se rebaten los argumentos que presentó el partido político, pero tampoco se atiende a la exhaustividad que marca la propia Sala Superior.

En primer término, porque se debió señalar que esta autoridad sí puede determinar que se generó un beneficio por propaganda electoral, incluso, independientemente de que se trate de difusión comercial, como apunta la jurisprudencia 37 de 2010, en cuyo caso, el partido debió haber presentado un deslinde de dicha propaganda.

Además, considero que el inicio de un procedimiento oficioso para conocer el detalle de los gastos realizados no es contrario al principio *non reformatio in peius*, no reformaron modificar en perjuicio del impugnante, porque no se está imponiendo una sanción mayor, el procedimiento correspondería a una investigación del medio periodístico como el propio partido está señalando que se debería hacer y en todo caso en dicho procedimiento se deberá atender este principio con base en las conclusiones que de éste se deriven.

En este sentido no comparto lo particular de esta determinación y ya lo hice la solicitud de votación diferenciada respecto a estos dos apartados, el primero, la falta de exhaustividad en la contestación de esta conclusión y la segunda, que no se inicia el procedimiento oficioso justamente para investigar al medio periodístico cómo incluso el propio partido político así lo señala.

Finalmente solicitaré una votación diferenciada por lo que hace a los apartados 22.1, 22.2, 22.6, 22.7 y 22.8 en relación con la construcción de la matriz de precios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Hay alguien más que desea participar?

No habiendo más intervenciones solicitadas, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar su votación y claridad, los proyectos identificados como los apartados 22.3, 22.4 y 22.5 que no presentan votaciones en lo particular, se someten a votación.

A continuación, respecto de los proyectos identificados como los apartados 22.1, 22.2, 22.6, 22.7 y 22.8, se votarán en lo general y luego se harán bloques de votaciones en lo particular, por cada criterio, todas para estos mismos apartados.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, someteré a la votación de ustedes en los siguientes apartados, 22.3, 22.4 y 22.5.

A quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña, Secretaria del Consejo, por favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Someto ahora a su consideración a quienes nos acompañan en esta sala, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que lo mencionado fue aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Continúo.

En lo general someto a su consideración los apartados 22.1, 22.2, 22.6, 22.7 y 22.8.

A quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Se refiere en lo general, ¿verdad, Secretaria del Consejo?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es, en lo general, consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Someto a su consideración a quienes se encuentran en esta sala.

A favor, en lo general.

Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado en lo general los apartados mencionados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Continúo.

Someto a votación en lo particular el criterio uno, en los términos del proyecto el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios que corresponden a los apartados 22.1, 22.2, 22.6, 22.7 y 22.8.

Consulto a quien se encuentra de manera virtual.

Consejeras electorales Carla Humphrey.

¿Me escucha, consejera electoral Carla Humphrey?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consulto a quienes se encuentran de manera presencial en esta sala.

¿A favor?

Consejera Presidenta, le informo que los puntos mencionados de dicho criterio, ya también previamente leído, fue aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, de las y los consejeros electorales.

Continúo.

Someto a su consideración en los términos del proyecto, el estudio de la conclusión 7/C8/TV del apartado 22.1.

Consulto a quien se encuentra virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Ahora realizo la consulta a favor de quienes se encuentran en esta sala.

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que la votación tiene un resultado de nueve votos a favor y dos votos en contra, de las y los consejeros electorales.

Continúo.

En los términos del proyecto, que no inicia un procedimiento oficioso, del apartado 22.1, consulto a quien se encuentra virtualmente.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consulto ahora, a quienes se encuentran en esta sala, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado lo antes mencionado, con diez votos a favor y un voto en contra de las y los consejeros electorales.

Punto 23

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a Asuntos Generales, por lo que, de nueva cuenta pregunto, de acuerdo al artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, si hay algún asunto que se tenga que agendar en este momento.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Quisiera hacer un ejercicio, a título personal, de transparencia y rendición de cuentas, sobre el presupuesto solicitado para la elección de personas juzgadoras,

esto en cumplimiento a los principios de certeza y máxima publicidad, previstos en el artículo 41 de la Constitución.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias.

En los últimos meses que se ha estado discutiendo ampliamente en los medios de comunicación y en distintas alastras, el tema del presupuesto y el tema específicamente del presupuesto para la elección del Poder Judicial de la Federación, se han generado una serie de creencias que, desde mi perspectiva, en la opinión pública hay que desmitificar, cuestiones de claridad que creo que es importante poner sobre la mesa para que, la opinión pública, los medios, la ciudadanía y todos los actores involucrados entiendan por qué el Instituto Nacional Electoral solicitó el presupuesto que solicito.

Comienzo.

Uno. No es verdad que en la elección pasada se eligieran más de 20 mil cargos federales. En la elección federal de 2024 se eligieron 629 cargos federales. Los restantes 20 mil 79 cargos estatales correspondieron, efectivamente, a cargos de carácter estrictamente local y los costos de su elección fueron cubiertos por cada estado de la República.

Segundo. No es verdad que la elección federal pasada costara 9 mil millones de pesos contando las prerrogativas de los partidos político. No.

La elección federal costó 19 mil 799 millones de pesos, ahí sí, contando las prerrogativas de los partidos políticos; de estos, 9 mil 355 millones de pesos correspondieron solo a la organización del proceso; los 10 mil 444 restantes fueron las prerrogativas de los partidos políticos.

Tercero. No es verdad que la solicitud de presupuesto para la elección del Poder Judicial de la Federación haya sido excesiva o injustificada.

En la elección de jueces, pongo ejemplos, en la elección de jueces, magistrados y ministros se elegirán 881 cargos, es decir, 40 por ciento más cargos que los cargos federales que se renovaron en la elección que acaba de pasar.

Para esta elección del Poder Judicial de la Federación se solicitaron, este Instituto Nacional Electoral solicitó 13 mil 205 millones de pesos, es decir, 41 por ciento más que el presupuesto solicitado para organizar la elección federal de 2024, sin contar prerrogativas de partidos políticos.

Es decir, solamente la cantidad de cargos de renovar en la elección del Poder Judicial, el incremento corresponde al incremento porcentual en la solicitud que hubo de presupuesto.

Tres. A esto hay que agregar algo más. En la renovación del Poder Judicial Federal se elegirán 15 cargos nacionales más que en la elección federal que acaba de pasar.

Me explico. En la elección de 2024 solo se renovó un cargo nacional, la Presidencia de la República.

Para esta elección que viene, se renovarán en total 16 cargos de carácter nacional; nueve ministros de la Suprema Corte; cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuatro. No es verdad que el Instituto no haya explicado su presupuesto, hay varias fuentes de explicación de este presupuesto:

Primero: el documento que se aprobó en este Consejo General y que fue remitido a la Secretaría de Hacienda y después posteriormente llegó a la Cámara de Diputados explica con detalle por qué se aprobó ese presupuesto.

Segundo: Esta explicación se fortaleció posteriormente con la comparecencia que hicieron las consejeras electorales Norma De La Cruz y Rita Bell López Vences ante la Comisión de Presupuesto de Cámara de Diputados.

Tercero: El 5 de diciembre de 2024 se emitió un comunicado de prensa de este instituto público, visible en las redes en donde también se explican algunas de estas cuestiones.

Cuarto: Varias consejerías integrantes de este Consejo General también lo han explicado en diversas entrevistas ante diversos medios.

No obstante, lo anterior, el presupuesto otorgado fue 13 mil 476 millones de pesos menor al presupuesto solicitado, el monto de esta disminución presupuestal es mayor al presupuesto solicitado para la organización de toda la elección del Poder Judicial de la Federación.

Aclaradas las cosas, el Instituto Nacional Electoral seguirá cumpliendo y siempre lo harán, su mandato constitucional de organizar elecciones con profesionalismo y convicción democrática dentro del margen de lo materialmente posible.

Ojalá que podamos contar con el acompañamiento de los demás poderes de la Unión en esta encomienda, a fin de cuentas, a todas y todos nos conviene que la elección de personas juzgadoras salga bien.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Algún otro asunto que alguien quiera tratar en lo general?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, quiero referirme al punto que puso el consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, adelante.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

El pasado 4 de noviembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025, entre el presupuesto solicitado propone la cantidad de 17 mil 825 millones 907 mil 777 pesos como presupuesto precautorio para la organización de la elección del Poder Judicial Federal y para la organización de una eventual consulta popular.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para el Instituto Nacional Electoral se previó un recorte presupuestal por la cantidad de 13 mil 476 millones de pesos, esto quiere decir que al Instituto Nacional Electoral se le otorgó un presupuesto de 27 mil millones de pesos, es decir que es el órgano autónomo que tuvo el recorte presupuestal más alto, porcentualmente hablando, tratándose de un 40.68 por ciento de reducción.

Es necesario aclarar que el Instituto Nacional Electoral solo podrá ejercer un presupuesto de 19 mil 645 millones de pesos, pues 7 mil 354 millones corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos, por lo que no podemos tocar esos recursos como sabemos.

Y si dejamos a salvo el gasto operativo del Instituto Nacional Electoral sólo tendríamos 4 mil 349 millones de pesos que se dirigirían para la organización de la elección de las personas juzgadas a nivel federal.

Para ponerlo en perspectiva, se puede decir que el recorte presupuestal que se hizo al Instituto Nacional Electoral es superior a la cantidad total que se solicitó para la organización de la elección judicial, aun cuando se trata de un proceso electoral inédito, sin precedentes en México y en el mundo y que tendremos que organizar además en tiempo récord, en el que se elegirán más cargos de los que se han elegido nunca a nivel federal, 881 cargos; en el pasado proceso electoral federal a nivel federal únicamente se eligieron 629 cargos, y en el que se esperan mucho más

candidaturas de las que hemos tenido. El año pasado a nivel federal tuvimos 2 mil 304 candidaturas y ahora esperamos más de 5 mil candidaturas.

Este recorte presupuestal tendrá implicaciones en la organización del Poder Judicial, del proceso del Poder Judicial Federal, por ejemplo, se había previsto instalar más de 170 mil casillas, lo cual ahora no será posible y habrá que pensar en la instalación de centros de votación para reducir el número también de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales que se requieren.

Únicamente para poner como referentes, en el caso de la consulta popular en 2021 se instalaron 57 mil 70 mesas y en revocación de mandato, 57 mil 448, procesos en donde también tuvimos escasez de recursos para poderlos llevar a cabo.

Se pone en riesgo el equipamiento de los centros de votación, los cuales deben reunir las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Tendremos que revisar el número de personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, que podremos contratar para capacitar a las personas que fungirán como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Para la instalación de 172 mil casillas preveíamos más de 50 mil figuras, pero debe señalarse que al reducir demasiado el número de supervisores electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se tendrán que aumentar los tramos de control, lo cual significa una carga excesiva de trabajo.

Para el Proceso Electoral Federal 2024 se contrataron 7 mil 123 supervisores electorales y 42 mil 657 Capacitadores Asistentes Electorales; los sueldos fueron o fluctuaron entre 15 mil 785 pesos y 9 mil 500 pesos.

Para este proceso electoral federal no se habían dado cifras todavía de los montos salariales que tendrían las personas supervisoras electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, pero estábamos pensando tener un aumento salarial para ellos y ellas, que fluctuaran los salarios entre 19 mil 500 y 15 mil 785 pesos, también considerando las complejidades que tuvimos para hacer la contratación de estas figuras en el marco del proceso electoral federal pasado, porque los salarios que estamos ofreciendo ya no resultan competitivos.

Posiblemente, no se puedan realizar contrataciones de personal eventual para hacer frente a la excesiva carga de trabajo en las áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral. Se tendrá que analizar si podremos imprimir las boletas en papel seguridad y con las medidas de seguridad que hemos implementado en las boletas de las elecciones ordinarias.

También, deberá analizarse si será posible otorgar el apoyo para alimentos a las personas que fungirán como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, en la jornada electoral.

Se deberá revisar si contaremos con los recursos necesarios para implementar la modalidad de votación anticipada que se tenía prevista.

En los últimos días se ha dicho que el Instituto Nacional Electoral solicitó una cantidad excesiva de financiamiento para la organización de la elección del Poder Judicial Federal, incluso superior a los recursos requeridos para las elecciones de junio de este año, en los que se eligieron más de 20 mil cargos de elección popular.

Eso es una falacia, primero, porque hay que recordar que los más de 20 mil cargos de elección popular que se eligieron este año, son contabilizando los que se eligieron también a nivel local.

A nivel federal, únicamente se eligieron 629 cargos y para eso, nosotros presupuestamos, sin contar el dinero de los partidos políticos, 9 mil 578 millones de pesos.

Los organismos públicos locales electorales hicieron su propia presupuestación para los cargos del ámbito local que fueron 20 mil 79 cargos y en esa presupuestación, en conjunto invirtieron la cantidad de 12 mil 315 395 560 millones de pesos.

Entonces, me parece que es muy importante reiterar esta puntualización que hemos dicho en muchas ocasiones las consejerías.

De ninguna manera, podemos permitir que permée en la ciudadanía, una narrativa en la que se pretenda señalar al Instituto Nacional Electoral como una institución opaca o que presupueste en demasía los recursos que necesita para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales.

Lo que se presupuestó fue lo que nos dijeron las áreas técnicas de este Instituto, que se requerían para hacer una elección de la magnitud de la cual se nos está pidiendo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Presidenta, muchas gracias.

Pues solo para comentar en este punto de asuntos generales.

Efectivamente, el Instituto Nacional Electoral siempre, siempre, se ha caracterizado por transparentar y justificar los recursos que se solicitan ante el Congreso de la Unión.

Hay una preocupación, por supuesto, por la forma en que se va a cumplir con la Constitución.

No hay que dejar pasar, olvidar que tenemos un límite entre lo realmente posible y lo materialmente imposible.

El Instituto Nacional Electoral, por supuesto, va a hacer un esfuerzo serio y congruente a como ha sucedido en todos los procesos electorales anteriores, que históricamente ha realizado desde el Instituto Federal Electoral hasta ser Instituto Nacional Electoral.

Lo he venido diciendo, lo he venido, en mis intervenciones anteriores, en mis declaraciones públicas, el Instituto Nacional Electoral sabe hacer elecciones y las hace bien, pero por supuesto, que es necesario que contemos con los insumos necesarios para que nosotros podamos llevar a cabo nuestras actividades, mismas que no están siendo inventadas, son actividades ya programadas para que este proceso electoral vaya dotado de lo que siempre hemos venido señalando, que necesita llevar todo proceso. Es la certeza y la calidad que necesita, que requiere y que merece la ciudadanía.

Aquí, quitar otros proyectos, pues podríamos estar cumpliendo con nuestro fin, pero tocar el presupuesto base, es decir, que nosotros tengamos que poner de los recursos propios, podría considerarse un desvío de recursos injustificable que, sin duda nos va a llevar a responsabilidades, ya sea aún así para cumplir con la reforma constitucional y haciendo equilibrios económicos.

Aquí no menos cierto es que debemos de pensar en garantizar una elección auténtica, de calidad, insisto, como lo merece la ciudadanía mexicana.

Por lo tanto, para este próximo 2025 debemos ir pensando en justificar en una ampliación presupuestal, que la cual no me queda la menor duda que, el Congreso de la Unión solidario y que también busca que se haga un proceso electoral con todas las cualidades que reviste la función electoral y atendiendo los principios rectores de la función electoral, que hagamos un proceso con certeza, una elección bien, a como estamos acostumbrados a realizarlas y a como está acostumbrada la ciudadanía recibirlas.

No tengo la menor duda que tendremos ese acompañamiento del Congreso de la Unión, que hoy vamos a salir, vamos a dar el banderazo con este recurso, con esta partida, con este monto, pero sin duda aun con los ahorros, los equilibrios y los esfuerzos que se están haciendo por parte de todas las arras y de usted Presidenta Taddei, enfrentando y encabezando estos esfuerzos, no tengo duda que podemos contar seguramente con una ampliación presupuestal necesaria para que este

proceso electoral como señalé vaya dotado de a calidad con que siempre los hemos venido realizando.

Gracias, Consejera Presidenta.

¡Vivamos la democracia!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Dudé un poco en pedir la palabra en este punto porque como tenemos la expresa prohibición los partidos políticos de opinar en este tema o de participar en este tema, siendo que somos integrantes de este Consejo General, pero bueno, la legislatura determinó que era un tema del que no podemos participar, por eso dudé que pudieran darle cabida al punto del orden del día, porque estamos nosotros sin pedirnos que nos retiráramos.

Pero visto que no fue así, bueno, quiero aprovechar la oportunidad para expresarme de manera muy sucinta.

Este presupuesto que se habrá de ejercer para el año entrante por parte del Instituto Nacional Electoral, es un presupuesto de vida ordinaria, es un presupuesto en el que no está inmerso un proceso electoral, toda vez de que todo se cubrió en la pasada elección del 2 de junio y se incrementó o se solicitó un presupuesto más amplio por más de 17 mil millones de pesos, siendo reiterativo en lo que ya se comentó aquí por el encargo que se tiene constitucionalmente, de celebrar la elección de personas juzgadoras, sin precedente en el país y en muchos países del mundo, yo diría que casi todos los países del mundo.

De esos 17 millones de pesos que pidieron extra para poderlo llevar a cabo, que fue el que presentaron ustedes en la Cámara, el recorte presupuestal es de eso, de los propios 17 millones.

Lo que quiere decir que entonces tienen que realizar una elección federal, prácticamente variada con una elección como la que acabamos de pasar, porque se tienen que abrir tantas casillas como se abrieron en el proceso electoral anterior, si verdaderamente se quiere que sea un proceso electoral dentro de lo que nosotros disintimos que deberían de elegirse los juzgadores, pero que sea un proceso por lo menos de participación electoral que sea exitoso.

Yo lo que creo es de que, Morena y el gobierno quieren una elección como la de mano alzada en las plazas públicas o como las que orillaron a esta institución a realizar con las consultas populares y legitimar un proceso electivo de personas juzgadoras, que me parece que es la parte que ellos están buscando.

Por eso es por lo que no tienen el menor interés en que tenga la cobertura eficaz que debe de tener una elección de estas características; 40 por ciento de reducción, imagínense, es impresionante la reducción y esto más que una elección de personas juzgadoras va a ser un simulacro y la responsabilidad corre para este Consejo General.

Ahora para los partidos políticos no, porque no participamos de ello, pero es una responsabilidad de las consejeras y los 11 consejeros electorales de este Instituto.

Y el no levantar la voz, por eso qué bueno, consejero, el no levantar la voz, el no señalarlo, el no decirlo, el no mencionarlo, es parte de la legitimidad que ellos están buscando que se dé.

Yo exhorto verdaderamente a las consejeras y a los consejeros que hagan más que una manifestación simple y llana en este Consejo General, porque las personas deben estar informadas de lo que está sucediendo. Y ustedes son los que traen mayormente la información del tema, nosotros hemos venido haciendo lo propio, pero que la gente esté informada de esta atroz elección que quieren que lleven ustedes a cabo.

No es la primera ocasión que ha sido sistemático la reducción presupuestal que ha sufrido este Instituto Nacional Electoral, que todo el tiempo vimos que son miles de millones de pesos de reducción, y siguen reduciendo.

Aquí el camino que están siguiendo es estrangular al Instituto Nacional Electoral y no dudemos ni tantito que en una próxima reforma electoral lo que verdaderamente se esté buscando es que este Instituto únicamente preste las siglas para que realice la Secretaría de Gobernación las elecciones en este país y al rato hasta que califiquen quién habrá, que determinen quién va a calificar los procesos electorales, como estaban en antaño.

Yo exhorto a los integrantes que nos preciemos de ser demócratas de este Consejo General, a levantar la voz, porque durante mucho tiempo hablamos el INE no se toca; el INE no ha sido tocado, ha sido manoseado, está altamente manoseado y tenemos que hacerlo porque es quien salvaguarda la democracia de este país.

Su integridad, su fama mundial la preceden éxitos de elaboración, de organización de muchos procesos electorales, lo que ha significado eso, que este Instituto tenga un prestigio, de verdad importante a nivel mundial.

Ha sido tomado hasta como ejemplo, a muchos de ustedes creo que se les ha invitado en muchos momentos, a dar pláticas en otros países, a llevar el modelo de cómo se llevan a cabo los procesos electorales en México.

No permitamos que eso sea mancillado, porque ésta es una de las vías para hacerlo, la vía presupuestaria.

Sin presupuesto, ¿cómo funciona?

Si les quitan el 50 por ciento, van a tener el 50 por ciento de efectividad, si les quitan el 30, si les quitan el 100, los van a estrangular, los vas a exterminar, y con ello, van a ahogar al árbitro electoral que es quien garantiza que se lleven procesos electorales democráticos en este país y que todas las fuerzas políticas, de acuerdo al voto emitido, estén representados de manera porcentual a como así lo hayan manifestado en la urna.

De verdad, levantemos la voz, es muy importante.

Gracias por la oportunidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, no tenía pensado intervenir, pero, me parece necesario y que es nuestra obligación alertar, justamente, sobre la situación presupuestal en la que estamos y obviamente, pues las condiciones en las que, por supuesto, habremos de cumplir con este mandato constitucional, pero pues obviamente, ya lo dijeron mis colegas, son más candidaturas, habrá más de 5 mil contra las 2 mil, un poco más de 2 mil que hubo en el proceso electoral de este año.

Hay más cargos, 629 en estas elecciones contra 881 en estas del Poder Judicial, hay más boletas, el doble, de las tres boletas que se tenía en la campaña o en la jornada electoral en cada una de las casillas a nivel federal, ahora tendremos seis, imprimiremos el doble, no 317 millones de boletas, sino el doble; habrá más urnas, no tres, sino seis; habrá más material electoral, el doble, más actas; tenemos que invertir mucho más en difusión por lo inédito de este procedimiento, por lo pedagógicos y claros que tenemos que ser como institución, respecto a cuáles son los cargos que se eligen, cuáles son las tareas que cada uno de estos cargos realiza, cuál es la importancia de votar por cada uno de los cargos, cuáles son las diferencias en el marco geográfico electoral y una serie de cuestiones que claramente las y los ciudadanos, no han visto nunca en los procesos electorales de este país.

Esto implica, pues que tenemos que destinar una gran cantidad de recursos a la capacitación, pero también a la... de nuestros capacitadores asistentes electorales, pero también de las personas quienes serán funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

También, a pensar en que las elecciones de Durango y de Veracruz son elecciones distintas y que, por tanto, no podemos tener las mismas casillas que tenemos en Durango y en Veracruz con las casillas o centros de votación en los que se habrá de recibir la votación para el Poder Judicial.

¿Por qué? Porque en esta no pueden intervenir los partidos políticos, no pueden tener representación en las casillas o en los centros de votación, por lo tanto, no se pueden mezclar estas vocaciones.

En términos de fiscalización tampoco hay gastos, financiamiento público, financiamiento privado, solamente gastos personales, de viáticos, de traslado.

Tampoco pueden acudir a eventos de campaña, ni ser promocionados por partidos políticos y creo que aquí, es muy importante señalar que al Instituto Nacional Electoral se le siguen dando cada vez más atribuciones.

Ya organizamos una consulta popular, sin recursos; ya organizamos una revocación de mandato, sin recursos, también y ahora, estamos sufriendo un recorte muy importante para la organización de un inédito procedimiento respecto de la elección de personas juzgadoras para el Poder Judicial.

Creo que es necesario que nosotros, como siempre lo hacemos, creo que somos de las instituciones públicas más auditadas y visibles en este país. ¿Por qué? Porque además de tener, obviamente lo que tiene cualquier autoridad, como un Órgano Interno de Control, tenemos también a los partidos políticos dentro de las sesiones del Consejo General, dentro de las sesiones de comisiones, la Comisión Nacional de Vigilancia, etcétera.

Eso nos da un marco de transparencia y de rendición de cuentas que pocas instituciones tienen en este país y creo que no debemos dejar pasar la oportunidad para garantizar, como siempre, la transparencia con la que se reciben y se ejercen los recursos en esta institución y también decir que, por eso justamente también se previó que fueran estos recursos solicitudes de manera precautoria.

Es decir, que estos recursos no ingresarían a las aras de ese Instituto, sino que, lo que se otorgara y lo que no se erogara en este proceso, se regresaría a la Tesorería de la Federación.

Por lo tanto, creo es necesario alertar de que tendremos que tomar distintas medidas para cumplir, sí con este mandato constitucional, como tener boletas, quizá

ya no en papel seguridad, sino con medidas de seguridad. Quizá ya no en papel carta, tamaño carta, sino media carta.

Ya no vamos a poder instalar estas 170 mil casillas, tendremos que optar por centros de votación, mesas receptoras de votación, en fin.

Tendremos que ver distintas formas en las que nosotros podemos en estos recursos, que hay que decir, no son suficientes para la organización de este proceso, tendremos que cumplir con la organización de este proceso, porque es un mandato constitucional y este Instituto siempre ha estado a la altura y ha cumplido con creces en la organización de cada uno de estos procedimientos que han sido mandados desde y por la constitución, me parece que debemos seguir insistiendo en que los recursos no son suficientes y que no se presupuestó del mismo modo, ni en mayor medida que para la elección de este año y que no se trata además ni siquiera de un comparativo porque son erróneas, por decirlo menos, las cifras que se manejan por parte de personas o actores públicos y que los datos los tenemos quienes integramos esta Institución y es necesario compartírselos con las y los ciudadanos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

El Congreso de la Unión aprobó unas reformas al Poder Judicial que establecen, ordenan elecciones de juzgadores, Ministros de la Corte, Magistrados, Jueces de Distrito y otros cargos judiciales.

Estas elecciones que se encomiendan por ley al Instituto Nacional Electoral constituyen una actividad completamente nueva, una atribución que nunca había existido en la legislación electoral, bueno, tampoco nunca habían existido estas elecciones, y por lo tanto se trata de atribuciones, obligaciones y funciones completamente nuevas y por lo tanto, adicionales a las que cumple regularmente el Instituto Nacional Electoral, sea en años electorales, federales o en años sin estas elecciones aunque siempre tenemos muchas funciones incluidas la participación en algunas elecciones locales.

En congruencia con estas reformas y las funciones que se tiene que cumplir, la Cámara de Diputados, tiene la obligación de dotar a las instituciones encargadas de

estas nuevas funciones de los recursos necesarios, y en este caso los recursos necesarios para una reforma judicial como la que se aprobó.

Hacer reformas no acompañadas de los recursos presupuestales necesarios, puede hacer inoperantes tales reformas.

Desde el Gobierno Federal y diversas voces del Poder Legislativo, han dicho reiteradamente que el presupuesto que solicitó el Instituto Nacional Electoral para las elecciones de juzgadores era excesivo. No explicaron razonablemente por qué era excesivo.

Cuando desde la Cámara de Diputados se decidió hacer un severo ajuste al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, el más grande de la historia, tampoco se argumentó en el decreto correspondiente la motivación, la argumentación reforzada que debe haber cuando tales recortes, según además una sentencia de la Suprema Corte de Justicia a este respecto.

El recorte presupuestal determinado por la Cámara, que asciende en términos netos a 8 mil 855 millones, es decir, recortó 13 mil 476, pero habría que descontar de esto los recursos previstos por el Instituto Nacional Electoral de manera precautoria para el caso de que hubiese una consulta popular.

Ésta no se va a realizar, se venció el plazo y los procedimientos para poder hacerlo y entonces, en términos netos, podemos afirmar que el recorte al presupuesto del Instituto Nacional Electoral aprobado por la Cámara de Diputados es de 8 mil 855 millones de pesos.

Este recorte inevitablemente afecta a las elecciones del Poder Judicial, porque a éstas le restan, descontando lo que ya dije, más lo presupuestado por el Instituto Nacional Electoral para todas las demás funciones y gastos que tiene que hacer, le quedarían sólo 4 mil 350 millones.

Eso es lo que en principio la Cámara de Diputados determinó, que al menos implícitamente de los que el Instituto Nacional Electoral podría disponer para tales elecciones.

Como esta cantidad es claramente insuficiente, que representa pues casi la tercera parte de lo que el Instituto Nacional Electoral había presupuestado para estas elecciones, el Instituto Nacional Electoral está haciendo esfuerzos por reunir más recursos para hacer posibles las elecciones judiciales.

Está haciendo esfuerzos para hacerla lo mejor posible, con recursos muy limitados y por ello se están revisando todos los gastos de las distintas áreas ejecutivas de todas las unidades responsables del Instituto Nacional Electoral, para ver dónde es susceptible de disminuir algunos gastos para abonar a los recursos disponibles aprobados por la Cámara de Diputados, que son claramente insuficientes para las elecciones judiciales.

Pero hay que aclarar que, en estos esfuerzos de ajuste en muchos rubros de los gastos presupuestados por el Instituto Nacional Electoral, no se deben afectar funciones esenciales del Instituto Nacional Electoral porque, además, las funciones esenciales del Instituto Nacional Electoral y sus derivadas acciones promueven y garantizan derechos ciudadanos.

De tal manera que, cuando se recorta severamente el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, no solo se afecta a esta Institución, sino también, potencialmente, a derechos ciudadanos.

Sería imposible llevar a cabo las elecciones judiciales en condiciones óptimas o si se quiere normales, como el Instituto Nacional Electoral acostumbra a hacer sus elecciones con todas las garantías de eficacia, de eficiencia, de transparencia y de confiabilidad.

El Instituto Nacional Electoral hace elecciones, no hace milagros.

El Instituto Nacional Electoral actuará con responsabilidad para hacer los ajustes que sean posibles, para disponer de recursos en mayor medida, para estas elecciones judiciales, pero el Instituto Nacional Electoral actuará con plena responsabilidad para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones constitucionales y legales.

La mayoría legislativa, tendrá que asumir también las consecuencias de sus decisiones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más desea aportar? Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El día de ayer, el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, Jorge Máynez, se reunió con la Consejera Presidenta y fijó la posición de Movimiento Ciudadano sobre este tema tan importante, tan relevante.

Hizo mención que hablará con los coordinadores tanto de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores.

¿Por qué? Porque antes de cualquier controversia que se pueda plantear, es necesario, consideramos, agotar lo de una solicitud de ampliación presupuestal y recordemos lo que ya la Presidenta, la Doctora Sheinbaum señaló, sobre ese tema dijo: si el Instituto Nacional Electoral quiere solicitar una ampliación presupuestal, que lo justifique, yo creo que vamos en el camino correcto para buscar esta situación.

Por último, concluyo compartiendo ampliamente lo señalado por mi compañero y amigo, Víctor Hugo Sondón, no sé a quién se le ocurrió dejarnos fuera de esta participación a los partidos políticos, cuando, como la Constitución lo señala, formamos parte de esta mesa y al menos, los que estamos, siempre hemos sido respetuosos de la autoridad y, yo creo que podríamos seguir contribuyendo para que esto resultara lo mejor posible.

Es cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Había estado en la disyuntiva de sobre intervenir o no en este tema. Me parece interesante y relevante lo que comentaron algunos consejeros, consejeras.

Pero, me pareció desatinado el comentario que hizo el consejero electoral Jaime Rivera, sobre todo la última parte, donde habla que, la mayoría legislativa, refiriéndose de manera clara, evidentemente a la que conformamos los partidos Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, la mayoría legislativa, tendría que asumir las consecuencias.

No creo que sea la forma de referirse al ejercicio constitucional que tiene la Cámara de Diputados; sabemos que es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el determinar el Presupuesto de Egresos de la Federación y asignar los recursos a cada ente, Poder u órgano del Estado mexicano para que pueda cumplir con sus atribuciones.

Nosotros hemos señalado y lo hemos dicho con respeto y así lo quiero volver a reiterar que a nuestro juicio era necesario eficientar el ejercicio del gasto en este proceso de elección en el Poder Judicial.

Pero ello no puede circunscribirse como lo semblanteó usted, consejero electoral Jaime Rivera, como un velo de amenaza donde según su dicho tendremos que atenernos a las consecuencias, no.

Esta mayoría legislativa que por cierto usted no quería reconocer en esta mesa, es la mayoría legislativa que representa a la mayoría del pueblo y con esa responsabilidad se toman decisiones en la Cámara de Diputados y se hace con respeto y con diálogo y así va a seguir siendo.

Creo que en esta circunstancia en la que estamos lo más dable es serenarnos todos para poder construir la ruta que sea más eficaz, más eficiente, óptima para desahogar esa obligación constitucional que ustedes tiene también, que es la de llevar a cabo esta elección del Poder Judicial.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que hay que hacer señalamientos muy claros sobre ciertos puntos. El primerísimo es, el Instituto Nacional Electoral va a cumplir con sus responsabilidades constitucionales y legales, que son diversas.

Ciertamente se nos ha puesto una tarea nueva con una enorme exigencia organizativa y económica, la elección de personas juzgadoras; también es verdad que una elección de esta magnitud tiene costos, somos un país muy grande tanto geográfica como poblacionalmente, tenemos el décimo padrón electoral del mundo, no es poca cosa.

Y, organizar una elección que permita lo que previsiblemente serán 102 millones de mexicanas y mexicanos en la lista nominal el 1 de junio del próximo año, organizar una elección de esta magnitud tiene exigencias, exigencias que derivan de la ley de mecanismos que establecimos a lo largo de décadas para garantizar antes que la autonomía de las autoridades electorales en su conjunto, el que los funcionarios de casilla fueran personas independientes de los partidos y del poder. Esa es una parte muy, muy importante del costo de la organización de un proceso electoral.

No tengo la cifra exacta a mano, realmente no esperaba tener este debate en esta sesión, pero para una elección de esta magnitud solamente el costo de mano de obra de los capacitadores electorales en las condiciones de 2024, que son las condiciones que están en la ley, no son condiciones que nosotros debamos

modificar como si se tratara de nada, sólo el costo del pago a los capacitadores que estaríamos obligados a contratar supera los 5 mil millones de pesos.

Entonces sí es verdad que el presupuesto que ahora se ha asignado para la realización de esta elección es insuficiente, pero creo yo que tenemos también que tener muy en cuenta las palabras del Maestro Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano, el proceso presupuestal no ha concluido, este Instituto tiene instrumentos para continuar en este proceso y llegar a un análisis puntual de nuestros gastos con la autoridad competente, que ya no es el Poder Legislativo en estos momentos, sino por disposiciones legales y del dictamen presupuestal mismo, corresponden a la Secretaría de Hacienda, es decir, al Poder Ejecutivo.

Yo espero que efectivamente de un intercambio con estas autoridades del debate, porque es un debate, sobre las características obligadas del proceso electoral que llevemos a cabo, una solicitud de ampliación de ampliación presupuestal sea atendida en beneficio no de quienes nos sentamos en esta mesa, ni siquiera del Instituto Nacional Electoral en su conjunto, de la ciudadanía, porque realizar una elección en las mejores condiciones posibles, una elección nuevamente, con ajustándose al orden legal que tenemos, pues es una situación que cuesta dinero, sí, pero que cuyo beneficiario fundamental es la ciudadanía.

No se trata acá de la disputa por dinero para la institución, se trata de lograr que cada mexicano y cada mexicana, con derecho al voto, nuevamente encuentren su personal boleta, sus personales boletas en una casilla electoral, accesible con comodidad desde su casa y en la cual tengan la certeza de la infalsificabilidad del voto, de la rigurosidad en la recepción de éste, por sus vecinas y vecinos, y sin lugar a dudas, en la certeza del resultado que se obtendrá.

Este Instituto Nacional Electoral y me atrevo a decirlo sin tener su representación, este Instituto Electoral, seguirá los cauces que la ley y otras normas imponen, y entregaremos, sin lugar a dudas, una elección confiable a la ciudadanía, al tiempo que mantendremos un Instituto Nacional Electoral con la capacidad suficiente para satisfacer todos los demás mandatos constitucionales y legales que está obligado a satisfacer.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues gracias, consejero electoral Arturo Castillo, por plantear este tema en asuntos generales. Me parece de principal relevancia porque sí hay que tener en cuenta que

la asignación de recursos presupuestales es un acto político, pues claro, es de la cámara de diputaciones quien está también y tiene, al ser un acto político, jurídico de poder, tiene la obligación de frente a la sociedad, de decirle cuáles son las razones por las que, en ese ejercicio, balancea los recursos a la nación, de determinada manera.

Y en este caso, principalmente del Instituto Nacional Electoral, nosotros cumplimos con un deber reforzado, de explicar cada peso, porque es una elección muy compleja, pero además, el todo de las funciones del Instituto Nacional Electoral.

Y lo que no encontramos y de frente a la ciudadanía es, cuáles son las razones para ese recorte.

Al Instituto Nacional Electoral se le dejaron 27 mil millones de pesos, en términos redondos, de los cuales más de 7 mil son administrados para prerrogativas de partidos políticos.

Y con lo otro, vamos a tener que realizar el cúmulo de actividades, de atribuciones tan importante para la ciudadanía, para los derechos de la ciudadanía, porque ahí conecto con lo que dice el consejero electoral Uuc-kib Espadas, son al servicio de la ciudadanía.

¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Cómo lo vamos a hacer? Esa es la principal pregunta que debemos enfrentar. ¿Vamos a declinar, a variar el servicio de la credencialización, que tiene que ver con el derecho de la ciudadanía de contar con un insumo para ejercer todos sus derechos político-electorales, entre ellos votar y ser votado en igualdad de circunstancias y además su derecho a la identidad en México?

¿Vamos a variar las condiciones del padrón electoral como el instrumento esencial para un proceso o todos los procesos electorales que garantiza un voto, una persona?

¿Vamos a quitar de la construcción de la ciudadanía que tenemos encomendada y reforzada con las últimas reformas constitucionales? ¿O vamos a bajar los proyectos que se tienen para seguir construyendo el camino que prevenga y que atienda la violencia política que, en este país cada vez tenemos más datos que nos están resonando en el Instituto Nacional Electoral?

¿O vamos a claudicar al sistema de fiscalización, a fiscalizar, de por sí con los plazos con cortos? O al sistema de comunicación política que tenemos tan complejo, como en ningún otro país.

¿O vamos a claudicar a hacer las elecciones como las hemos hecho y con la alta calidad que las tenemos que hacer?

Porque tan importante son los Poderes Legislativos y Ejecutivo, como el Poder Judicial.

Sin duda, los recursos no van a alcanzar. La explicación suscita que dio el consejero Arturo pone en evidencia los grandes temas que se han debatido sobre la base de premisas falsas.

No es la misma elección y vamos a cumplir, sí. El Instituto Nacional Electoral siempre ha cumplido. Cómo vamos a cumplir es el tema.

¿Se vale que cada vez más recursos económicos se inviertan cuando el legislador no se ha hecho cargo de variar el modelo que podría generar economías en los procesos electorales?

No, no se vale, porque las leyes están ahí, porque nosotros tendríamos que conducir todas las acciones para brindarle a la ciudadanía esa certeza, ese piso de cercanía a lo que están acostumbrados, es un servicio no se afecta al Instituto Nacional Electoral, se afecta a las y los ciudadanos y a sus derechos a la garantía de sus derechos.

¿Cuáles son las razones? Ojalá, aquí está usted como diputado, no sé quién más, pero ojalá las encontráramos, ojalá la soberanía de la Cámara de Diputados nos explicara qué valoró, qué ponderó para que condujera al Instituto Nacional Electoral a tener un modelo que no va a ser con los estándares de calidad, estamos haciendo lo mejor que podemos pero el recurso es insuficiente, que nos va a llevar a variar no a mesas directivas de casilla, sino a quizá centros de votación, a tener menos capacitadores, a tener más gente formada para votar el día de la elección, a tener más candidaturas con menos posibilidades para que puedan ser conocidas y conocidos; primera vez que en México se va a elegir a las y los jueces, en general hablo de operadores jurídicos en todo el Poder Judicial en unas condiciones que no son las óptimas, que en México no podemos ir caminando en ese sentido.

Veía yo el informe que dimos en los OPLE, en la misma magnitud estamos en eso, no se asignan recursos, tenemos serios problemas y aquí el tema es, sí como legisladores, ¿qué quieren variar de la ley?, ¿qué quieren variar del modelo? Que a ustedes le dio tantas garantías, a ustedes les dio garantías de equidad, de certeza, por eso es tan costoso nuestro sistema, pero todos los partidos han estado pasando el poder, generando los medios para tener condiciones de equidad y, ¿por qué hoy no garantizarlas a un poder que es más complejo y a la ciudadanía para que podamos informarles con toda la debida puntualidad el ejercicio presupuestal de cómo va a ser este ejercicio?, ¿cómo van a votar?, ¿qué calidad va a tener esta elección? A mí me parece que esos son los temas que tendríamos que haber encontrado en un acto que todavía no se publica, esperemos a la publicación, pero el proyecto que se presentó, que se aprobó y que está publicado en una gaceta, no hay unas razones que no entendamos.

Y no es un tema de definición de este Instituto, es un tema de definición a la política, porque el presupuesto es un acto político, es un acto que valora muchas cosas, que yo siempre me he preguntado, no me gustaría en estar en esa situación de valorar todas las necesidades.

Pero sí que, si en México exige que las elecciones si sigue conservándose el mismo modelo, porque se retomó para este Poder Judicial, se siga concediendo el recurso para que pueda seguir operando y que la ciudadanía tenga el mismo servicio siempre de parte de Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de todas sus atribuciones.

Y me parece importante que quizá estos puntos que ahora ha definido con mucha claridad el consejero electoral Arturo Castillo y lo que se pueda abonar, pues sea presentado a quien nos preguntó expresamente, que ahora es otro, que es la Presidenta de la República, que se lo hagamos llegar con esta seriedad que tenemos, porque los recursos sí son insuficientes.

Gracias, Consejera Presidenta y colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Ya no hay participantes.

No, no hay segunda ronda, es el símil de la presentación de informes.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Compañeras consejeras, compañeros consejeros, compañeros representantes.

Creo que esta discusión debe ser un acto de reflexión. Este presupuesto no es un techo, es un piso.

Lo dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, hay herramientas legales para pedir una ampliación, motivado y fundado, como ustedes quieran, o sea, lo que dijo él que son 5 mil millones de pesos en un rubro, pues habría que hacer uso de esa herramienta, yo creo que hay disposición, lo dijo aquí mi compañero, hay disposición por parte de este gobierno de escuchar a este Consejo General, no es ya una decisión firme, definitiva; no, no, es un inicio para que el día 2 de junio salgan las elecciones como siempre ha sido: bien organizadas y confiables.

Creo que sería más o menos la reflexión por parte del consejero electoral Arturo Castillo, muy bien, y creo que es importante, sí, reflexionar lo que falta.

A mí me parece muy correcto lo que dice el consejero, de que son 5 mil millones de pesos en un rubro, habría que checar los demás.

Y pedir la ampliación del presupuesto, hay herramientas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejero electoral Arturo Castillo, gracias por colocar este punto que, creo, coincido, es de reflexión, no abundaré ya en algunos datos que con toda claridad han sido colocados sobre la mesa.

Pero creo que, algunas cosas han quedado claras.

Una, que esta elección es más grande, más grande que la anterior elección que tuvimos el 2 de junio de este año.

Y también, más compleja, simple, la complejidad simplemente está dada por el hecho de que van a haber seis boletas, no tres, sino seis boletas, con un promedio de 381 cargos, no cargos, sino personas a elegir, porque tenemos una boleta con 81 personas, las de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una boleta con 45 magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, otra boleta con 18 magistradas y magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es decir, personas que son susceptibles de ser electas; magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30, una boleta con 30 y las de magistradas y magistrados de circuito y de juezas y jueces de distrito que son dos boletas distintas, en promedio van a tener entre 60, las máximas y 12 las mínimas, porque va a depender, pues, del marco geográfico que ya hemos aprobado.

Pero digamos, esa complejidad es tremenda y esa complejidad supone no solo el tema de las boletas, las urnas, en fin, lo que ya ha sido señalado.

Entonces, está claro que es una elección más grande, que es una elección más compleja, que no es verdad también, lo que se ha dicho de que en la pasada elección fueron más de 20 mil y que ahora son menos, pero ya ha quedado claro

que, pues, 19 mil y fracción, casi 20 mil, pues fueron sufragados con recursos de los institutos locales.

Creo que es importante porque esa narrativa de que se presupuesta de forma indebida, o hasta poco transparente, pues no es una narrativa que responda a la realidad.

El Instituto Nacional Electoral siempre ha transparentado sus gastos y particularmente este presupuesto, pues fue un presupuesto, todo el presupuesto, no solamente la parte correspondiente al Poder Judicial, sino también el presupuesto que implica el presupuesto base y la cartera institucional de proyectos, pues, al entregarse a las autoridades correspondientes, como, que después la hacen llegar al Congreso rubro por rubro, pues viene justificado totalmente, de tal manera que, el Instituto Nacional Electoral siempre transparenta y justifica sus gastos.

Coincido con lo que han señalado también algunos de mis colegas, pues evidentemente, ante la insuficiencia presupuesta, que es otra realidad y otro hecho, la insuficiencia presupuestal para esta elección inédita, que es también un mandato constitucional, pues haremos los esfuerzos posibles para realizarla en los mejores términos, buscando que también y coincido en eso también con el consejero electoral Uuc-kib Espadas, viendo cuáles mecanismos hay para poder solventarlos y también, desde luego, sin dejar de cumplir con toda una serie de mandatos constitucionales que también tenemos en otras materias como educación cívica, como promoción de la cultura democrática, en fin.

Pero sí, creo que es importante dejar en claro y reitero consejero electoral Arturo Castillo de colocar sobre la mesa este tema, pues para ir creando, porque se ha ido creando una narrativa en un sentido contrario y creo que las cifras y los datos que se dan aquí, que se aportan y que hemos dado en distintos espacios, incluso en nuestras redes, pues son claros y son contundentes respecto de que hay una insuficiencia presupuestal para una elección más grande y compleja.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues, igual, yo también no quiero repetir lo que acertadamente han señalado, quienes me han antecedido en el uso de la voz.

Sobre nuestro presupuesto y al ser también integrante de esta misma Comisión, encabezada por el consejero electoral Uuc-kib Espadas y que también integra la consejera electoral Norma De La Cruz y que hicimos todo un ejercicio con las áreas,

quienes nos señalaron, pues la importancia de las actividades que se tendría que realizar y que, de esta manera, fue con su capacidad, con su experiencia como se elaboró este presupuesto, también hemos señalado ya que no hay como un comparativo, porque es la primera que vez que haremos una elección.

Pareciera que las cosas que se modificaron no son significativas, pero son altamente significativas, porque eso nos lleva a reestructurar de manera distinta cómo estamos organizando esta elección, que también tendrá cosas muy diferentes a lo que la ciudadanía está acostumbrada y que ya conoce de las elecciones del Poder Legislativo del Ejecutivo.

Entonces, bueno, solamente señalar que reconozco y, por supuesto, como antes y como ahora acompaño el trabajo que hicieron las áreas para el resultado del presupuesto que tuvimos y también a toda la actividad que nos lleva esta reducción del presupuesto que también están ahora responsablemente revisando y que si no hay la sensibilidad por dar la ampliación en su momento y esa es como la, lo que se advierte que no habrá más recurso, también eso va a impactar en actividades de este instituto y también de una organización que se tenía ya planteada por las áreas con un presupuesto que se elaboró para ello.

Eso es importante señalarlo y también lo que está pasando en lo local, que son también reformas que están llevando a elecciones locales de este mismo Poder Judicial y que también le generará un recurso en lo local, pero que sabemos que gran parte viene de la federación, entonces, nuevamente es importante señalarlo, decirlo, comentar que nos preocupa, pero también que nos ocupa, estaremos atendiendo y, en su caso, estaremos tomando las decisiones que correspondan.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Consejera electoral Norma De La Cruz, ¿va a participar?, ¿No? Bien.

No hay otro participante enlistado, cerraré este punto que plantea el consejero electoral Arturo Castillo el día de hoy y que creo que se pierde en los comentarios que se vierten el día de hoy.

Él plantea la necesidad de transparentar y de explicar ante México, ante la sociedad, ante los actores políticos el cómo se construyó el presupuesto, se lo dije antes, yo no esperaba este punto aparte del consejero y se lo repito hoy, yo felicito enormemente a las consejeras integrantes de la Comisión que acudieron a la Cámara de Diputados para defender de principio a fin la elaboración del presupuesto que fue enviado a la Cámara de Diputados y que todos aquí acompañamos.

Sabedores de la magnitud del proceso que se viene, tendríamos el acompañamiento unánime a las áreas ejecutivas de este Instituto.

Lo comenté con el consejero electoral Arturo Castillo, le decía “está suficientemente explicado hacia afuera y vendrá la siguiente etapa”, y la siguiente etapa es la que se adelantó el día de hoy, cuál va a ser el reajuste y cómo lo vamos a hacer.

Creo que el objetivo es que quede debidamente explicado a la sociedad mexicana cómo fueron las variables y la construcción del presupuesto y por qué llegamos a la solicitud que llegamos; paso dos, que aún está en trabajo, hoy continuaremos con una mesa de análisis de los consejeros electorales que asistamos a ella el día de hoy para definir el reajuste presupuestal.

Comparto por supuesto la responsabilidad de la magnitud, pero como lo dije ayer en una reunión de trabajo de todos los delegados del Instituto Nacional Electoral, también comparto el optimismo de que sabemos cómo hacer las cosas y que las haremos de nueva cuenta muy bien. Eso es compartido por todas las entidades, afortunadamente.

El panorama es fuerte en términos presupuestales, pero muy claro y con mucha luminosidad en términos del compromiso que tenemos como Institución.

Acompaño por supuesto la posibilidad de hacer la solicitud de ampliación, así lo he manifestado desde el primer día, pero quiero dejar completamente claro que la transmisión hacia la sociedad de cómo se construyó el proceso presupuestal que está en este momento sufriendo este severo recorte, ha sido contundente de parte de todos quienes damos una entrevista.

Se le pasó también al consejero electoral Arturo Castillo decir que también hicimos una rueda de prensa ex profeso para hablar del presupuesto. Así como está el documento, así como están las actividades públicas que se hicieron al interior con todas las áreas ejecutivas, así como se hizo la defensa en la Cámara de Diputados, así también se dieron las entrevistas y una rueda de prensa exclusiva, pero qué bueno que lo presenta, no lo comparto, porque está suficientemente explicado.

Lo que nos falta por explicar es cómo vamos a hacer el reajuste, y esa oportunidad será en estos días que ya tengamos el trabajo concluido y lo haremos de la manera que siempre lo hacemos, con toda la claridad y con toda la fuerza argumentativa, que es la compañía que tenemos de todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.

Si en otras áreas del sector público el presupuesto es un acto de carácter político, para este Instituto el reajuste presupuestal es un acto de carácter operativo, logístico e institucional.

No tenemos otro camino y así lo haremos, sin renunciar a las determinaciones constitucionales que tiene este Instituto.

Siguiendo los cauces de lo que podemos hacer con este enorme reto que tenemos en frente, incluida la posibilidad de una ampliación presupuestal.

No habiendo otro tema enlistado en asuntos generales, pasamos a la conclusión de esta sesión, por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos aquí aprobados, en su caso, los que requieran síntesis, considerando el tiempo requerido para aquellos que deban causar estado previamente, según corresponda.

Asimismo, informe el contenido de éstos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, medios de comunicación que han estado con nosotros, compañeros que hacen posible la realización de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

En este momento se levanta la sesión y quedamos convocados para una sesión que tiene que ver con el Consejo General que le hemos llamado el Consejo B, éste es el Consejo A, para poderlos diferenciar.

Creo que está convocada a la siguiente sesión, esta es comunicación para todos los consejeros y consejeras electorales, se manera híbrida, la podemos hacer si ustedes así lo desean, de manera virtual en su totalidad y continuar inmediatamente después con nuestra mesa de trabajo del análisis del reajuste presupuestal.

Creo que podemos, son las 13 horas con 59 minutos, las 14 horas; a las 15 horas, iniciamos, para tener tiempo de la alimentación.

Sí, hay alimentos que son sagrados, eso va en honor de nuestro consejero electoral Martín Faz y los sagrados alimentos, a las 15 horas nos estaríamos, si ustedes gustan que sea solamente virtual, basta con ponerlo en el chat y nos colocamos todos en nuestras oficinas.

Muchas gracias a todos.

Conclusión de la sesión